



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 33

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don José Castro Rabadán.

Sesión celebrada el día 27 de Noviembre de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.— Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988. (Continuación).

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos	750	(Grupo Socialista), Serrano Vilar, Jambrina Sastre, Villar Villar (Grupo Popular). De las Heras Mateo (Grupo Mixto). De Fernando Alonso, Monforte Carrasco (Grupo del C.D.S.). Durante el debate hace uso de la palabra el Letrado, Sr. de María Peña, asesorando a la Comisión.	750
El Presidente, Sr. Castro Rabadán, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	750		
Debate y votación de las Enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1988, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión. Intervienen los Procuradores Sres. González González, Fernández Merino		El Presidente, Sr. Castro Rabadán, suspende la sesión.	789
		Se suspende la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cinco minutos.	789

(Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, reanudamos la sesión. Hoy va a tener lugar el debate de las Enmiendas a la Sección 3, Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Antes de comenzar, comunicarles las sustituciones que los Portavoces han pasado a la Mesa. El señor Narciso Coloma sustituye al señor Arribas, el Vicepresidente; don Jaime González al señor Natal; don Jesús Quijano al señor Octavio Granado; y señor Daniel de Fernando sustituye al señor Durán, me imagino.

Comienza la reanudación de la sesión. Tiene la palabra... Para ver las Enmiendas del Servicio 01 al Capítulo II, hay una serie de Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, números 188, 190, 169, 191, 192 y 193. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En un brevísimo contacto que he tenido con el Presidente del Grupo Popular, hemos llegado a un acuerdo de que la brevedad, en este caso, puede ser interesante a todos los efectos. Por tanto, yo me comprometo, aquí y ahora, a ser breve, absolutamente conciso, e incluso no tratar de variar, posiblemente, las posturas que en muchos casos ya estarán prefijadas de antemano; por tanto, no extenderme en debates inútiles.

Todas estas propuestas —y voy a dar la primera demostración de mi brevedad— tienen como fundamento, exclusivamente, reducir partidas presupuestarias concretas del Capítulo II a sus niveles normales de años anteriores, sin tratar de disminuirlas, sino, simplemente, mantenerlas en sus cotas normales de dotación presupuestaria, y trasladando todas ellas —las que nosotros estimamos que deben ser reducidas— a una partida de Inversiones Reales, en las cuales hemos demostrado, tanto el Grupo Popular, como el Grupo de Centro Democrático y Social, como nosotros, que estamos de acuerdo en que habría que incrementar en la medida de lo posible, que es incrementar la dotación de regadíos en nuestra Comunidad, no con fondos propios de la propia Comunidad, no con fondos de convenios con la Administración Central o con otros organismos... o con otras Entidades Locales, y que, fundamentalmente, a nuestro modo de ver, deberían ir a actuaciones concretas en planes de pequeños embalses, etcétera, etcétera. Por tanto, ese es el objetivo de la Enmienda: eliminar lo que yo creo que son excesos o excesivas dotaciones presupuestarias en partidas concretas de Capítulo II, pasarlas a Capítulo VI, Inversiones Reales, y a partidas que son, evidentemente, importantes para los agricultores de nuestra Comunidad. En aras a esa brevedad, y yo creo que no existiendo... no siendo necesario explicarlo más, puesto que todos tenemos los presupuestos, las partidas presupuestarias, etcétera, ésa es la justificación de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente. Señorías. En aras a la brevedad, yo sí tengo que hacer algunas aclaraciones, porque, realmente, este bloque, en realidad, tiene tres partes diferenciadas. Debo decir que, indudablemente, el objetivo de incrementar la partida de regadío es un objetivo elogiado, pero que nuestro presupuesto —presupuesto que presenta la Junta, la Junta que apoyamos nosotros, como Grupo de Alianza Popular— es un presupuesto muy aquilutado en el Capítulo II. Por parte del Grupo Socialista se ha dicho ya alguna vez que hemos intentado desinflar el Capítulo II para aumentar las inversiones. Ahora resulta que el Partido Socialista intenta desinflar aún más el Capítulo II. Yo voy a demostrar al señor González que, realmente, estas partidas no se pueden disminuir, por las siguientes razones. Las Enmiendas 188, 189, 190 y 191 se refieren a gastos de energía eléctrica, que están plenamente justificados. Quizá le salga de ojo a él —comparando con el año pasado— que ha subido esa partida de energía eléctrica; pues, tiene su justificación. La 188 se refiere a energía eléctrica correspondiente al nuevo local de la calle Ferrari número 7, donde está el actual Consejero, y, además, a otro contrato suplementario en la calle Duque de la Victoria, con lo cual esta partida de 4.100.000 pesetas es ajustada a la realidad absolutamente.

La Enmienda 189 se refiere a la energía eléctrica que corresponde a Zamadueñas, como centro de investigación, que está en la provincia de Valladolid —por eso tiene un 8—, y corresponde también al riego de la finca. Anteriormente, Zamadueñas estaba dentro de la Dirección General de Reforma Agraria, y ahora está en Investigaciones Agrarias y provincializada en Valladolid, porque es un centro de investigación que está en la provincia de Valladolid.

Siguiendo rápidamente, la 190 se refiere a la energía eléctrica que se va a gastar en Soria, en Soria, en las oficinas administrativas de la Junta. Y solamente se incrementa el 5% respecto a la partida del año pasado.

La 191 se refiere, igualmente, a la energía eléctrica correspondiente a las oficinas administrativas de la provincia de Zamora, en la que sucede otro tanto de lo que hemos dicho respecto de Soria.

Entonces, estas cuatro Enmiendas que se refieren a la energía eléctrica, indudablemente, desde nuestro punto de vista no se pueden minorar, porque pienso que el señor González no tendrá el objetivo de que los funcionarios trabajen a oscuras y que las máquinas de escribir eléctricas o las calculadoras no puedan funcionar. Entonces, yo por ahí creo que nos concederá, por lo menos, por lo menos, el que los funcionarios deben de poder ver los papeles para poder... rápidamente.

Respecto a las Enmiendas 192 y 193, se refieren a dos conceptos diferentes. La 192 se refiere a dietas para los

tribunales de oposición, de las oposiciones que se han de celebrar en este año en mil novecientos ochenta y ocho. en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Están previstas, según mis notas, nueve oposiciones, a las cuales ya hay admitidos casi mil doscientos aspirantes. Tengo notas por aquí —si quiere, señor Gonzalez, se lo puedo enseñar— de cuánto cuesta un tribunal de oposición, cuanto ha costado el último tribunal de oposición —iba a decir yo— en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes: aproximadamente, 500.000 pesetas. Si tenemos que realizar nueve oposiciones, si multiplicamos, tenemos, prácticamente, la cifra que está aquí presupuestada.

Respecto a la 193, que se refiere a transmisión telefónica de datos de los ordenadores, si me permiten Sus Señorías, yo quisiera explicar un poco de qué va esto. La red de ordenadores que tiene la Consejería está interconectada y tiene contratado un servicio telefónico que está ahora mismo en la fase que se llama transmisión conmutada. Esa transmisión de datos va a permitir, en este momento, que cualquier grabación que se haga en una provincia quede registrada inmediatamente en todos los ordenadores de la Comunidad. Ese contrato de la Compañía Telefónica asciende a 8.500.000. La partida que está presupuestada, que por cierto en la Enmienda la cuantía anterior pone 1.200.000; no es 1.200.000, son 12.000.000. Entonces, estos 12.000.000 van a absorber 8.500.000 del contrato de transmisión telefónica de datos a ordenadores, más la energía eléctrica... digo, los servicios telefónicos corrientes de la Consejería.

En cuanto al tema de regadíos —que desde el principio he dicho que me parece elogiabile incrementar la partida correspondiente a ellos—, debo decir que la Comunidad ha estado aportando en los años anteriores 150, 170.000.000 de pesetas de sus propios fondos; pero este año van a ser 200.000.000, los que están presupuestados en este momento; pero que el convenio con IRYDA, que tengo la idea que firmó el señor González, supone del orden de unos 3.000.000.000 de pesetas más que han de invertirse en la Comunidad. Quizá esta partida, 3.000.000.000, debiera estar incorporada a nuestro presupuesto, y tengo entendido también que el señor González intentó, intentó, que eso fuera así, pero que lamentablemente no han conseguido. Entonces que se tenga en cuenta, únicamente, que para inversión en regadíos serán 3.200.000.000, aproximadamente: 200 que tenemos nosotros presupuestados con nuestros fondos, más otros 3.000, 3.100, que pueden venir de Madrid del convenio con IRYDA. Por tanto, yo estimo que estas Enmiendas no podemos admitirlas, y en ese sentido votaremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : El señor de las Heras, Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muy brevemente, señor Presidente. Yo creo que han sido muy ajus-

tadas las contestaciones del Portavoz de Alianza Popular, en cuanto a una justificación casi pormenorizada de Concepto por Concepto; Conceptos, por otra parte, de muy escasa cuantía y de muy escasa relevancia y que no tendrían, por otra parte, ninguna importancia sustantiva trasladados al Capítulo de regadíos, porque entre todos ellos suman una decena de millones de pesetas. Hay otras partidas y hay otras Enmiendas; una de ellas de 50.000.000 de pesetas, que tiene importancia, más luego hay otras tres Enmiendas —una de 45, otra de 25 y otra de 10—, que quizá ahí sí que merezca la pena entrar un poco más en el fondo, si merezca la pena el trasvase de fondos de un Concepto a otro, y no en estos Conceptos que, verdaderamente, son muy pocos significativos. En consecuencia, rechazaremos con nuestro voto estas Enmiendas. Votaremos en contra, mejor dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : Señor Daniel de Fernando. Grupo CDS.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO : Nosotros no tenemos datos como para saber si la energía eléctrica se va a gastar, porque no nos sirve el presupuesto del año anterior, sino lo realmente gastado. Si por lo que va gastado en el año consideran que no se puede minorar, no podemos entrar en el tema. Indudablemente, en contra tampoco vamos a votar, porque, al no tener estos datos, lo que sí que estamos de acuerdo es a donde se destinaban. En consecuencia, nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : Señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Brevísimamente. Yo estoy absolutamente de acuerdo con que el Capítulo II de la Consejería de Agricultura tradicionalmente ha sido un Capítulo II ajustado. Y lo he dicho yo, personalmente además, e incluso antes y ahora. Una cosa es que esté ajustado en su globalidad, y otra cosa es que no esté desajustado en sus parcialidades o sus intimidades, vamos a llamarlo así. Y yo creo que estas partidas, que no tengo por qué dudar de las afirmaciones que hace el Portavoz del Grupo Popular de que pueden estar plenamente justificadas, no lo están en tanto en cuanto creo que no justifica el incremento de las dotaciones presupuestarias el hecho real de que el gasto se haya producido; lo que hay que hacer es, en estos Capítulos concretos, es ajustar el gasto lo más posible.

Dice el Portavoz del Grupo Mixto que son 10.000.000; son 16.000.000 exactamente, y yo creo que en la partida de regadíos en esta Comunidad todo tiene importancia, todo suma. Y sí quiero hacer una breve referencia a los 3.200.000.000. Efectivamente, son 3.200.000.000, aproximadamente, porque la cuantía del convenio con el IRYDA y la Administración Central está por precisar yo creo que todavía; pero yo he precisado en mi intervención que incrementan la partida de fondos propios. Porque, realmente, los 3.000.000.000 —y Su Señoría estará de

acuerdo conmigo en eso— están extremadamente comprometidos y dejan un margen de maniobra excesivamente reducido. Existen en estos momentos obras de gran importancia en la Comunidad, no sólo en la provincia de León, que posiblemente sea la que más gastos o más Capítulo VI absorbe de Inversiones Reales en regadíos, sino en otras Provincias. Y van a aparecer gastos importantísimos nuevos que van a absorber y van a comprometer todavía más todos los fondos que puedan venir por la vía del convenio del IRYDA; concretamente, el desarrollo de los regadíos de Riaño; segunda fase de la margen izquierda del Porma, que posiblemente sean los primeros que se acometan; canal de Payuelos: el estudio de zonas regables en Avila, como la de la zona del embalse de Mingorría; y, concretamente, en la provincia de Zamora, la aceleración —que yo creo que se está produciendo ya en estos momentos— de la margen izquierda del Tera y de la margen izquierda del Esla va a tener, prácticamente, absolutamente comprometidos los 3.000.000.000 y los que sean, además de los 3.000.000.000 que puedan venir por la vía del convenio del IRYDA. De ahí qué precisamente para aquellos proyectos de regadío muy importantes para nuestra Comunidad, que yo creo que son pequeños embalses, pequeñas zonas de regadío que resuelven problemas puntuales y concretos en zonas donde sería interesantísimo tener pequeñas zonas regables, de trescientas, cuatrocientas, doscientas, incluso más pequeñas, que resuelven problemas rurales, es para lo que realmente necesitamos dotación presupuestaria. Esa es la justificación de que vaya a esos regadíos, independientemente de la cuantía, que son 3.200, que es una cuantía importante, pero que en esta Comisión existen personas que saben de sobra que, si fuera más, tampoco habría ningún problema en gastárselas, porque gran parte de ellos están comprometidos; y, además, incluso de las obras en marcha, las anualidades podían ser mayores, acelerarse más, etcétera. O sea, que por ese lado no hay ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiendo debatido el... ¿Quiere contestar el Portavoz del Grupo Popular?.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Sí. Muy brevemente, para decir que, realmente, cualquier aportación económica a los regadíos de la Comunidad será bienvenida. Pero sí quiero recordar al señor González algo de lo que creo tiene plena conciencia, y es que los Presupuestos de nuestra Comunidad, 90.000.000.000, son apenas nada para toda la Comunidad, y los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, pues, son bastante menos. Entonces, yo quiero hacerle una especie de ejemplo; una familia que tiene escasos recursos económicos puede decir: vamos a tomar pan y garbanzos y patatas en un cocido... No compramos pan, lo gastamos todo en garbanzos; bien, pues, comemos garbanzos sin pan. Ese es el tema.

No quiero insistir, más que, indudablemente, necesitábamos 900.000.000.000 solamente para la Consejería de

Agricultura. Estamos muy escasos de presupuesto. Esa es la realidad. Pero vamos a tener, por lo menos, la idea de que tengamos un desarrollo más o menos armónico de todas las líneas, de todas las actividades. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: De mi intervención, indudablemente, no se puede deducir que el PDP no esté de acuerdo con dotar y potenciar la partida de regadíos, ni muchísimo menos. Y, además, sabe perfectamente el señor Procurador que la única provincia en la que no existen regadíos públicos, de ningún tipo, es la de Segovia, y que reivindicamos desde hace decenas de años alguna actuación de este tipo; y, por lo tanto, no íbamos a regatear ningún esfuerzo en esa materia, ni muchísimo menos, desde esa tierra.

Pero lo que nosotros queremos decir es que no se podrían ni siquiera gastar los 3.200.000 de pesetas si no tenemos luz, teléfono y demás que permitan hacer esas inversiones. Es decir, que haya unos gastos mínimos para que la maquinaria funcione y poder poner en marcha, al menos, los pocos cientos de millones de pesetas, o miles de millones de pesetas, para tener los regadíos. Si es que esas cantidades, indudablemente, al ser tan pequeñas, están tan ajustadas como a unos contratos determinados; si ya hay unos contratos determinados y ya hay un gasto realizado de luz y de teléfono, concretamente, y es muy difícil que la Compañía Telefónica nos baje las tarifas, sino que, por el contrario, se nos están anunciando ya, me parece, un seis por ciento de aumento a primeros de año, no un cinco, pues, indudablemente, es un gasto necesario, precisamente, para poder llevar a cabo esa pequeña inversión de tres mil y pico millones de pesetas en regadíos. Por lo tanto, quede claro que desde el PDP, y mucho menos desde el PDP territorializado en Segovia, el tema regadíos lo tenemos a flor de piel, porque, ya digo, parece que es la única provincia de España que no tiene ninguno de promoción pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Voy a ser breve. Me ratifico en lo dicho anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Siendo discutidas ya estas Enmiendas acumuladas, las vamos a votar globalmente todas ellas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos emitidos: once. Tres a favor. Cinco en contra. Tres abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas estas Enmiendas al Capítulo II del Servicio 01.

Capítulo VI. Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista números 187 y 178. El Señor Portavoz tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Procuraremos ser más breves, todavía, porque yo creo que, además, una de las Enmiendas posiblemente se haya repetido en más Comisiones y, realmente, la justificación está clara. Me refiero a, concretamente, la 178, por la cual se pasa del 03.01.049.639. sin provincializar, 5.000.000, 5.000.000, a la 763.

Yo creo que la justificación está clara. Existe un compromiso por parte de la Junta de centralización en la Oficina del Portavoz y en Presidencia de todas las actuaciones que se refieran a publicidad, promoción y publicaciones. Por tanto, no encontramos justificación a que en la Consejería de Agricultura existan 5.000.000 para este Concepto.

Sin embargo, yo creo que es importante pasarlo a actuación en zonas de reserva nacional de caza, concretamente a la provincia de Avila, porque es una vieja e histórica reivindicación de la Reserva de Gredos el que sus dotaciones presupuestarias se incrementen.

En el Concepto 03.01.049.616, Enmienda 187, que es Informatización, nosotros somos conscientes de que en estos momentos el problema de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes en el tema de informática no es tanto la adquisición de equipos como la dotación de personal que maneje esos equipos. En estos momentos existen en la Consejería equipos informáticos que están, yo no diría que infrautilizados, que están, incluso, sin utilizar. Por lo tanto, yo creo que estamos a favor de una informatización —es evidente que no se puede estar en contra de ella—, pero tiene que ser una informatización absolutamente equilibrada, que camine de la mano de las dotaciones de personal necesarias para poner en marcha esos equipos. En tanto en cuanto no se produzcan, yo creo que es conveniente reducir la dotación presupuestaria para esos equipos.

No tengo que explicar, realmente, el Concepto al que va, puesto que estamos abundando en Conceptos de que ya hemos hablado anteriormente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR : Gracias, Presidente. Señorías. Respecto al primer tema que se nos plantea en la Enmienda número 778, tengo que decir que este Concepto va dedicado a la edición de Boletines y Folletos. Creo que Su Señoría, el señor González, recordará que con la Caja de Ahorros de Zamora se hizo un convenio, un convenio para la edición de un Boletín de Precios Agrarios, y ese Boletín vale al año 3.000.000 de pesetas. Y en cuanto que se editen un par de Folletos muy específicos de la Consejería, se ha cubierto la partida de los 5.000.000.

Respecto a la Enmienda número 187, terminación del Plan de Informatización de la Consejería, debo decir lo

siguiente: la Consejería tiene la idea de que debe de agilizar la gestión al máximo posible. Esa agilización de la gestión se va a conseguir, primero, contratando programas muy específicos, muy específicos, muy particulares, que habrá que hacerlo por encargo a empresas de fuera para hacer un seguimiento de expedientes, un seguimiento de ayudas, un seguimiento de la ejecución de obras. Aunque no sea más que en esas tres líneas, ya necesitamos unos programas muy específicos, cuyo coste se puede estimar en 13.000.000 de pesetas.

Por otra parte, también tenemos pendiente en la Consejería unos programas que estaban puestos en marcha, que necesitamos discos de una gran capacidad de memoria, del orden de los cuatrocientos cincuenta megabytes. Ello comporta un gasto de unos 25.000.000 de pesetas.

Por otra parte, también tenemos que tener la posibilidad de, cuando saquemos un listado —me es igual de cualquier actividad, de cualquiera de las líneas de trabajo que tiene la Consejería—, ese listado se haga con una impresora rápida, de forma que, por ejemplo, diez mil señores salgan en dos horas y no en cinco o seis días, o una semana o semana y media. Entonces, se va a reponer con impresoras rápidas, al menos con cuatro, para poder hacer esos listados rápidamente. Estas impresoras van, concretamente —lo voy a decir—, una a León —por lo que le afecta personalmente, señor González—, a Zamora, a Salamanca y a Burgos. Y por otra parte, se va a comprar un ordenador para una oficina comarcal, para una oficina comarcal, para hacer una especie de plan piloto de cuáles son las necesidades informáticas que tiene una oficina comercial. Posiblemente, esa oficina comarcal sea una que esté cerca de Valladolid, para poder hacer un seguimiento del tema y poder saber exactamente cómo funciona.

De manera que los 60.000.000 de pesetas que están aquí presupuestados están prácticamente comprometidos dentro de este plan de agilización y de dar rapidez a la ejecución de los trabajos, de las líneas de ayuda, de expedientes y demás; en definitiva, aumentar la agilidad de la Administración dentro de la Consejería.

Por supuesto que nuestra postura va a ser de rechazar las Enmiendas. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ : Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente. Realmente, la verdad es que no se ha rebatido... no se han rebatido de una manera yo creo que eficaz los razonamientos que habíamos dicho; mucho menos en el primer caso. Yo estoy de acuerdo que se mantenga —cómo no voy a estar de acuerdo— el convenio con la Caja de Ahorros de Zamora, que se haga en Burgos, que se haga en Palencia, que se mantenga... que se amplíe a León, etcétera, etcétera, porque yo creo que

son publicaciones interesantes. Que las paguen de donde el propio Grupo Popular ha manifestado que tiene que pagarse: de la Oficina del Portavoz, que es la que centraliza todas las publicaciones de la Junta. Si yo no me opongo a ello; me opongo a que en la Consejería de Agricultura existan 5.000.000, que duplican y multiplican los gastos en esas partidas. Que se pague, —que para eso han quedado cantidades importantes, a pesar de las Enmiendas que han sido aceptadas por esta Comisión—, de donde se tiene que pagar: punto.

Por lo tanto, bienvenidos sean los convenios con la Caja de Ahorros de Zamora para hacer Boletines de Precios de Información Agraria, que además tiene una buena difusión, y yo creo que contribuyen a consolidar Comunidad, a hacer Comunidad, puesto que lleva un servicio eficaz a todos los agricultores; pero que se pague de donde se tiene que pagar, que, además, han quedado cantidades —repito— extremadamente importantes y sustanciosas. Y pobrecita la Consejería de Agricultura que no se gaste esos 5.000.000 en esas cuestiones. Y que revertan a donde tienen que revertir, que es o a subvenciones, que parece ser que es lo que a Sus Señorías les gusta más, o a inversiones reales, me es exactamente igual; pero en beneficio directo de los agricultores.

Porque si, desde luego, reconocemos, como usted mismo reconocía antes, que los Presupuestos de la Junta son pequeños, que los Presupuestos de la Consejería de Agricultura, dentro de los de la Junta, son a su vez pequeños porque son pequeños los de la primera —yo creo que además son pequeños porque se han minorado dentro de los que tenían que ser, dentro de los de la Junta; lo he dicho públicamente, también montones de veces—, no existe razón alguna para mantener partidas de esta índole después de haber traído, también de la Consejería de Agricultura, partidas importantes para dotar las... los programas de la Consejería de Presidencia, que no tiene transferencias, que no tiene tal, y que, por lo tanto, ya han salido a su vez de la Consejería de Agricultura y de otras Consejerías.

En cuanto a la segunda cuestión, yo creo, sinceramente, que no da razones de peso. Trasluden ustedes equipos inútiles —por inactivos, no porque los equipos sean inútiles— a esa oficina comarcal cerca de Valladolid, que los hay —yo se lo garantizo—, los hay; monten —y a mi me parece muy bien— y hágase ese seguimiento próximo. No confundan ustedes Capítulo II con Capítulo VI: la compra de material para funcionamiento de material informático es Capítulo II, no es inversión: y por lo tanto, de su Capítulo II, que admitimos que está... ha crecido, no tanto como el de la Junta, pero ha crecido, paguen ustedes su dotación de material informático, que a mi me parece muy bien; no inversiones... pero no me habla de inversiones, no confundamos Capítulo II con Capítulo VI.

En cuanto a la contratación de programas, no sé ni cuántos son, ni cuáles son... 13.000.000 en programas son

muchos millones en programas. De todas maneras, dejamos 10.000.000 para que evidentemente, puedan ustedes contratar, por lo menos, una parte de esos programas y funcionar, que desde luego es lo que queremos todos.

En cuanto a lo que afecta a León, León a mí no me afecta; esta Comisión es la Comisión de Agricultura de Castilla y León, y, desde luego, yo creo que trascendemos, muchas veces, los intereses estrictamente localistas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz de Alianza Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILLAR: Solamente para puntualizar un par de cuestiones. La primera es que el personal que está ahora mismo al servicio de todos los aparatos informáticos es personal que, realmente, ha tenido un rodaje en la etapa anterior de la Junta que nos ha precedido en el Gobierno y que ya está en disposición de poder utilizar a pleno rendimiento los aparatos que tenemos en todas las provincias y en los Servicios Centrales. Y el Programa de completar todo el hardware, que se llama, todos los aparatos necesarios para poder tener una informatización buena y útil para la Consejería, es éste que solamente comporta un gasto de 60.000.000. Las opiniones sobre el tema pueden ser muchas.

Y respecto al otro tema de los 5.000.000 que se dedican a la edición de Boletines y Folletos, yo diría que la mejor inversión que se puede hacer en el sector es una buena información, sobre todo si esa buena información va dedicada precisamente a los temas de comercialización, porque el sector está demandando urgentemente tener información rápida y buena respecto de precios. Entonces, es una buena inversión. Y nada más, por no alargar el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. En cuanto a la Enmienda 178, conozco, de hecho, el aprecio que tienen los agricultores por los Boletines de Información Agropecuaria, que verdaderamente nos les quitan de las manos, y yo conozco el tema, dado el que se publica en Segovia, por parte del consorcio de la Diputación Provincial con la Caja de Ahorros. Por lo tanto, realmente, si hay un compromiso ya de 3.000.000 de pesetas, realmente, creo que es un compromiso que hay que cumplir, porque supondría, si no, la eliminación de ese Boletín en la provincia de Zamora, que, como el que conozco, supongo que es interesante.

Por otra parte, hay que decir que ya se ha dado un recorte muy importante a las dos partidas de Presidencia, tanto a la de publicaciones como a la de propaganda y publicidad; es decir, que, efectivamente, ya los Grupos, en la mayor parte de los casos de común acuerdo, han restado cantidades muy importantes a esos Conceptos, por lo que

realmente no podemos seguir tirando de ellos, porque, si no, ni estarían, señor Procurador, en cada una de las Consejerías, ni estarían centralizados en la de Presidencia: habrían desaparecido de todos los sitios. Es decir, se ha seguido la técnica de llevarlos a Presidencia; en Presidencia los estamos rebajando considerablemente; si ahora también quitamos estas pequeñas dotaciones, nos quedaríamos sin ellos en ambos sitios.

Yo, en cuanto a la Enmienda 187, que ahí sí que tengo una cierta preocupación, y sobre todo una cierta preocupación en tanto en cuanto se pone en duda en la misma que no hay medios personales, y a mí eso realmente me preocupa, claro está. Si resulta que hacemos un esfuerzo enorme en inversión de equipos, que al parecer llevan años infrutilizados y sin funcionar, bueno, realmente, creo que una máquina sin el software, como dicen los técnicos, es nada, y una máquina sin personal es absolutamente todavía menos. Si había máquinas y no hay software, es evidente que hay que comprar el software y los discos que soportan la información, y, por lo tanto, eso parece ineludible. Y yo, únicamente, me gustaría y me agradaría que el Portavoz de Alianza Popular se reafirmara y nos confirmara que, efectivamente, se tiene el personal suficiente para manejar estos equipos y sacar de ellos la información y el jugo precisos. Y yo agradecería, incluso, un compromiso firme de que, efectivamente, ese personal está, está capacitado y está dispuesto a, con estos equipos, sacar esa información. En el caso concreto de que así sea, nosotros estaríamos de acuerdo; si no, nos abstendríamos, por desconocimiento, en cuanto a que se pueda sacar jugo a todas estas inversiones tan importantes.

Otro tema que no se ha contestado por Alianza Popular, y me gustaría que se contestara, es la precisión que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista de por qué se trae esto al Capítulo VI, si es que esos equipos de informática se consideran bienes y servicios, o, la verdad, es un inmovilizado material que corresponde a capital de la Comunidad y, como tal, debe estar en Capítulo VI, no en Capítulo II. Me gustaría también una precisión al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. La Enmienda 178 yo creo que más bien era una trampa del señor González al Grupo del C.D.S., por la obsesión que hemos tenido durante todos estos años de incrementar esa partida; y no solamente esa, sino las otras, las reservas nacionales a los pueblos que están allí. Pero, indudablemente, con la Enmienda introducida, transaccionada por el Grupo Socialista, en cuanto a la Oficina del Portavoz, el argumento utilizado por nosotros de incrementar más... de disminuir más de lo previsto por nosotros fue en razón de que cada Consejería tenía 5.000.000 de pesetas, y por tanto consideramos que no se puede tocar.

Y en cuanto a la otra, 187, yo ya no sé en qué mundo

vivo cada vez que tratamos la informática; porque hemos pasado cuatro años en que el Grupo del Gobierno, el Grupo Socialista, era una necesidad la informática, y el Grupo de Alianza Popular ya estaba sobrado de la informática, y ahora volvemos a la inversa. Dadas las explicaciones de uno y otro, y conviniendo que, en parte, lo que ha dicho el señor González tiene razón, de que parte debe ir al Capítulo II y no al Capítulo VI, nosotros haríamos una Enmienda Transaccional: ir de nuevo la Enmienda número 178 y de la 187, en vez de disminuir 50.000.000, disminuir 20.000.000; 15.000.000 irían a regadíos y 5.000.000 previstos a la Enmienda 178. Con lo cual, bueno, en parte se atendían las dos sugerencias del Partido Socialista. Y estaríamos de acuerdo con eso, si el Grupo Socialista lo acepta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN) : Ante la propuesta del señor de Fernando de Enmienda de aproximación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista sobre esta cuestión.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ : Yo la verdad es que me quedo a veces sorprendido de las cuestiones (de ser un alma gemela del señor De Fernando) ; también me sorprende de la cuestión. La informática no es un proceso inacabable. La informática tiene unos plazos y unas... se adquieren unos equipos, esos equipos se van instalando, y después existe una renovación normal de los equipos, pero no se necesitan ya inversiones en esa... lo que sí se necesita, y yo estoy de acuerdo con eso con el Grupo Popular, y por eso manteníamos una cantidad en la partida, es..., se necesita un mantenimiento, dentro de lo que es inversión, y después se necesita compra y adquisición de material para que eso funcione, que desde luego es Capítulo II y no es Capítulo VI.

Yo creo... o creo recordar, que en los últimos Presupuestos de la Junta de Castilla y León no había Oficina del Portavoz; no había, por lo tanto, dotación presupuestaria para esos Conceptos. Por lo tanto, el incremento que ha habido este año, dentro de los servicios centralizados en la Consejería de Presidencia, para publicaciones, campañas, etcétera, es extraordinariamente sustancial, extraordinariamente sustancial. Y yo creo que ese Concepto permite, a pesar de la rebaja, y así lo digo, financiar toda la información que se quiera hacer, que estoy de acuerdo absolutamente que es vital para el agricultor; como, por ejemplo, la que se hace remitiendo determinados diarios, —concretamente uno de Valladolid y otro de León—, pues, a cientos de agricultores y a cientos de cooperativas y a cientos de personas, muchas de ellas que no tienen vinculación con los sectores respectivos. Bueno, a lo mejor es que parte de esos 5.000.000 van dedicados, precisamente, a financiar el envío de uno de esos medios de comunicación a tanta gente, posiblemente a los sellos de correos, o posiblemente a la adquisición del periódico, porque resulta que, según parece y según se deduce del convenio, lo que se hace es adquirir los periódicos. Bueno, yo no estoy de acuerdo en absoluto en que ese sea el medio

adecuado para hacer información, y en cambio el señor Procurador del Grupo Popular no ha hecho referencia a ese sistema que se está utilizando, y yo no sé si se va a seguir utilizando el año que viene y si parte de esos 5.000.000 van a ir, precisamente, a ese asunto el año que viene, que yo creo que tiene, de verdad, —lo digo con absoluta sinceridad, y tal—, más que un cariz de información agrícola, tiene otro cariz de otra información.

Y dicho eso, yo no he hecho ninguna trampa para que caiga el C.D.S., porque el C.D.S. no cae en trampas; es una cosa absolutamente... es demasiado suponer que el C.D.S. pueda caer ni en ninguna trampa, ni en nada; no cae. Y entonces... —según ellos—. Y, entonces, a nosotros nos parece bien la Enmienda Transaccional de aproximación que hace el C.D.S., con lo cual, realmente, cumple en parte nuestros objetivos, y yo creo que también cumple en parte los objetivos del Grupo Popular, que es mantener ahí una cuantía mayor de la que nosotros le queríamos dejar. Por lo tanto, nosotros apoyaríamos la Enmienda de aproximación que hace el C.D.S.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** El señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

**EL SEÑOR SERRANO VILAR:** Gracias, Presidente. Solamente hacer unas puntualizaciones. La primera al Grupo Mixto, para decirle exactamente que el personal informático que se está utilizando ahora en la Consejería, tanto en servicios centrales, como en provincias, es un personal que no tenía una cualificación específica como personal informático; eran auxiliares administrativos, administrativos, que han tenido su rodaje ya en la etapa anterior. La informatización empezó en el año mil novecientos ochenta y seis, ochenta y cinco ochenta y seis; ya ese personal está perfectamente rodado, ya está en disposición de poderse sacar a ese personal pleno rendimiento con los aparatos que tenemos.

En segundo lugar, que el Concepto de Informática como inversión es algo para mí muy claro, para nuestro Grupo es algo muy claro; porque no se trata de unas máquinas que están ahí, como una máquina de escribir, es lo que sale de esas máquinas. De esas máquinas salen unos estudios y salen unos datos, y eso es inversión, porque eso queda archivado. Eso vale para siempre. Eso es inversión. Es una información que permanece y que se puede ir mejorando mes a mes, año a año.

Tengo que decir también, respecto al pase que se hace, o al aumento, en la dotación 763, con la denominación que se llama de Actuación en Zona de Reserva Nacional de Caza que ya existe en los Presupuestos una partida destinada a ese fin, que es la 6.A.7 del Programa 35, y que para ese fin se destinan 181.000.000. Entonces, querer incrementar esa partida en 5.000.000 me parece algo ridículo.

Y, como punto final, decir que me interesaría que el

C.D.S. formulara su Enmienda de aproximación en los términos exactos, para tener conocimiento de ella y tomar una posición respecto a esa Enmienda de aproximación. Yo rogaría al Grupo del C.D.S. que la formulara nuevamente. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** Un momento, señor de Fernando. La Enmienda que hemos tomado nota en la Mesa, que plantea el señor de Fernando, es minorar 20.000.000 en la partida 03.01.049.616.0, e incrementar 15.000.000 en la 03.03.034.627.0, y 5.000.000... incrementar, asimismo, 5.000.000 en la 03.04.035.763.1. Es decir, en la Enmienda 187 minorar 20.000.000 de los 50.000.000 que se planteaba inicialmente, y esos 20.000.000, a la partida que la propia Enmienda 187 destinaba 50.000.000, destinar 15.000.000, y a la partida de la Enmienda anterior, la 178 —que previsiblemente va a ser rechazada, por lo que han anunciado Sus Señorías—, se destinarían 5.000.000; con lo cual se cumpliría el fin de la Enmienda, aunque se rechazase desde el punto de vista económico.

El señor De Fernando tiene la palabra para aclarar otras cuestiones que no sean meramente las de las partidas que yo he dicho, porque han quedado aclaradas, y a efecto y fin de que queden grabadas y no haya posibles errores.

**EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:** Gracias, señor Presidente. Únicamente, aclararle al Portavoz del Grupo Popular que, efectivamente, hay una partida para las reservas nacionales de caza. Y cuando yo le he dicho al señor González que una trampa tendida a mí, da la casualidad de que en el año ochenta y ocho ustedes prevén menos dinero en la Reserva Nacional de Gredos que antes de transferir el ICONA a esta Comunidad. Y cuando yo me refiero a Gredos, aquí otros años —lo sabe el señor González—, no conozco las inversiones que el ICONA hacía en las otras Reservas Nacionales, por eso mi insistencia estos años era pedir para todas; pero fundamentalmente conozco la de Avila. Y de los 35.000.000 que el ICONA en su día dio, en el año ochenta y tres, creo que fue, la última vez que lo llevó ICONA, pasamos a los 25.000.000 del año ochenta y ocho. O sea, fíjese, que ni se mantienen las pesetas constantes; aún incrementando esos 5.000.000, estamos por debajo de lo que ICONA invertía en el año ochenta y tres. Así va la Reserva Nacional de Gredos, lógicamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN):** El señor González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Muy brevemente, señor Presidente, Señorías, para agradecer al Portavoz del Grupo Popular una cosa que yo comparto plenamente, y es que haya roto las fronteras entre Capítulo I, II, VI y VII. Yo no creo en la distinción entre Capítulo I, Gastos Corrientes, e Inversión. Yo creo que en un presupuesto perfectamente hecho, por programas, todo es inversión. Por la misma razón que se invierte cuando un

ordenador no está dando información archivable; por la misma razón, cuando un funcionario está trabajando en que una subvención se consiga, en que un expediente se realice, es inversión también. Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que esa distinción que se hace entre Capítulo I, II, o sea, Gastos Corrientes, Gastos de Inversión, eso viene un tanto agarrada «por los pelos», porque los contables son a veces muy aficionados a agarrar las cosas «por los pelos». Bueno, esperemos... lo que únicamente siento es que esa ruptura se haya producido ahora, no se haya producido años antes, y nos hubiéramos ahorrado muchos debates posiblemente inútiles. Pero estoy de acuerdo en que la ruptura debe existir alguna vez y que, realmente, esa distinción de Gastos Corrientes e Inversión es absolutamente artificial: no se puede invertir sin personal, no se puede tener personal para no invertir, y, por lo tanto, realmente, todo está dentro de un Presupuesto que debe ser por programas concretos.

Y yo quería decirle al señor De Fernando que me suena a sabido ya lo de Gredos y lo de ICONA de antes, y lo de no se en qué al final se ha invertido. Yo creo que es un proceso lógico el que las inversiones vayan también manteniéndose en términos monetarios, que significa decrecer en términos reales, a medida que los Ayuntamientos —que ven limitado su uso de las reservas— ven satisfechas sus necesidades. Y, desde luego, ligar eso a la situación de la reserva de Gredos a mí me parece un tanto erróneo; también agarrado por los pelos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular. Una recomendación, no a usted, sino a todos los señores Procuradores presentes: que aligeren, que sean prestos en la discusión, para llegar a la hora del almuerzo flojos ya de enmiendas.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Creo que hemos olvidado nuestro primer propósito, pero vamos a reconducir el tema por la vía rápida. Solamente decir que vamos a considerar la Enmienda de aproximación del CDS, creo que vamos a votarla. Y que el concepto de inversión, en efecto, es algo que tiene su..., es decir, su evolución a lo largo del tiempo. Aquello que se va a utilizar no un año, sino dos años, tres años, cinco, diez o veinte años, y no se consume, en términos estrictos es una inversión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS: Renuncio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Renuncia. De acuerdo. Vamos a pasar a votación de la Enmienda de aproximación que fue anteriormente leída por esta Presidencia. No obstante, voy a dejarla de nuevo, para que conste claramente: minorar 20.000.000 en la partida 03.01.049.616.0 e incrementar

15.000.000 de estos 20 en la 03.03.034.627.0, y 5.000.000 en la 03.04.035.763.1. ¿Perdón?

EL SEÑOR SERRANO VILAR: La partida, el código presupuestario correspondiente a Actuaciones en Zonas de Reserva Nacional de Caza es la 03.04.035.6A7.0, según está en el Presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Bueno, yo creo que, por un error mecanográfico, la Mesa, no hace muchos días, rechazó unas Enmiendas que complementaban estas y que, realmente, hacían un trasvase de todo lo que era, de todas las partidas que eran actuaciones en zonas de reservas de caza, al Capítulo VII, que es donde deben estar, en virtud de un Decreto que la propia Junta se otorgó. No es admisible que la Junta siga haciendo las obras en los Ayuntamientos, muchas veces en contra de la opinión de esos Ayuntamientos, a disgusto de los Ayuntamientos, y hay un Decreto —que hay que cumplir, porque está en vigor, y, si no, deróguese, hágase otro nuevo— en el que, evidentemente, tienen que ser subvenciones para que los Ayuntamientos, aprobadas por la Junta consultiva de la reserva sus inversiones, ejecuten sus propias obras y lo que haga la Junta es subvencionar, financiar las obras. Lo que... los Ayuntamientos. Por tanto, yo rogaría al Portavoz del Grupo Popular que, si no tiene inconveniente, y puesto que el resto de las inversiones quedaron en el Capítulo VI, ésta reabra..., abra un Capítulo VII, porque yo creo que le va a venir bien a la propia Junta, porque, posiblemente, al final tenga que hacer, en uso de sus atribuciones normales —y me parece muy lógico que lo haga—, trasvases presupuestarios del VI al VII para poder cumplir el Decreto, con lo cual, realmente, le viene incluso bien. Y no tengo afán de polémica ninguno. Realmente, el Decreto existe, está aprobado por la Junta, está en vigor, y yo creo que es un error el haber seguido presupuestando las actuaciones en las zonas de reserva en Capítulo VI, cuando debieran estar en Capítulo VII. Lástima que por un error mecanográfico, por confundir un cero con un..., tal, no se admitiera aquella Enmienda a debate. No tiene más objetivo que ese, y yo le rogaría al Portavoz del Grupo Popular que, en beneficio de la propia Junta, para que con posterioridad pueda hacer los trasvases presupuestarios al Capítulo VII, si lo necesita, mantenga abierta esa partida, que le va a venir bien.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: No hay inconveniente por nuestra parte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo. Entonces, vamos a votar, y repito: minorar 20.000.000 en la 03.01.049.616.0, e incrementar parte de esos 20.000.000 —15— en la 03.03.034.627.0, y 5 en la 03.04.035.763.1, que es una nueva partida, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. Además, en la Enmienda 178 así consta, en la explicación de la Enmienda.

Votos a favor. Unanimidad. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda 187, con la Enmienda de aproximación que realizó el Grupo del CDS.

Votos... Al quedar..., perdón, al quedar hecha la aproximación entre las Enmiendas 178 y 187, no ha lugar a la votación de la 178.

Entramos en el Servicio 02, Capítulo VI, Enmienda número 137 del Grupo Socialista. Señor Portavoz.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. En el Programa 58, el Concepto 619, que se refiere a promoción de productos, está dotado con 90.000.000 de pesetas, lo cual representa una cantidad importante de dinero: y, sobre todo, representa un incremento sustancial sobre las partidas que en ejercicios anteriores existían, y, puesto que ese argumento se ha esgrimido, permitanme Sus Señorías que también lo esgrima yo.

Yo estoy de acuerdo con que se deben promocionar, por supuesto, los productos agroalimentarios de Castilla y León. Tan de acuerdo estoy que, de alguna manera, fuimos los padres de la criatura. Pero lo que no estoy de acuerdo es que la Junta asuma el coste casi total de esas campañas de promoción que se hagan. Yo creo que la Junta tiene que dedicar una partida sustancial, que nosotros proponemos que sea la mitad de la que se destina —45.000.000— a promocionar productos, y que la Junta, además, cumpla con una función que yo creo que tiene en estos momentos, que es la de arrastrar fondos de otras Corporaciones Locales, de otras instituciones, de Administración Central y, desde luego, por supuesto, de los propios sectores afectados, de los propios sectores afectados, que es vital que se sientan corresponsables de esas campañas y financien para ello esas campañas, de manera que, bueno, cubramos los objetivos previstos por los 90.000.000. Me parece excesivo y en ese sentido va la Enmienda, no en otro; es una Enmienda estrictamente constructiva. De acuerdo con el fondo de la línea; no de acuerdo con que lo financie absolutamente la Junta. Que se recaben fondos de otras instituciones, que, además, están dispuestos a hacerlo, porque lo han hecho ya otras veces y yo creo que lo podrían seguir haciendo, para hacer una campaña institucional de promoción, donde se promocionen a la vez varias cosas: los productos agroalimentarios, la Comunidad, etcétera, etcétera. Por tanto, yo creo que 45.000.000 son suficientes. Arrástranse fondos de otras instituciones y dediquemos el sobrante —que yo creo que existe— a esa partida que yo sigo pensando que es, en estos momentos, tan importante, más importante que esa y que, sobre todo, no son incompatibles porque caben las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Si. Gracias, Presidente. Señorías. Yo creo que esto es una cuestión de..., quizá, de criterios. Me parece bien lo que se ha planteado

por parte del Grupo Socialista, en el sentido de que se traten de arrimar —valga la expresión— más fondos de otro tipo de instituciones o sectores. Pero hay un hecho que está clarísimo, y parto también del principio que decía mi compañero en la primera de las Enmiendas que hemos analizado, de que el tema de los regadíos es algo que es bueno y que es necesario y que seguirá siendo necesario por mucho tiempo tratar de potenciar. No quiero con esto decir que no sea bueno el aumentar dotaciones en regadío y tampoco..., también quiero dejar muy claro que hay veces que hay imposibilidad de ejecución material de obras de regadío a lo largo de un ejercicio, cuando no se tienen unos estudios previos necesarios e imprescindibles para poder acometerlos.

Pero hay un hecho que hemos reiterado muchas veces y que yo creo que estamos todos de acuerdo, y que el propio Portavoz del Grupo Socialista lo dice, y es el que tenemos que tratar de sacar los productos de nuestra región fuera de la región, no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Y eso es lo que se pretende con esa partida, y eso es lo que se pretende con esa dotación. Porque hemos reiterado hasta la saciedad que ya no vale solamente el dedicarnos a producir, que lo más importante está en saberlo vender. Y yo creo que nuestra Comunidad necesita de estas demostraciones, de esta salida, con sus productos y con su propia imagen, fuera de nuestras propias fronteras. Y yo pienso que, si había en el año mil novecientos ochenta y siete 45.000.000 de pesetas, que se han usado, y este año se le pretende dar un mayor impulso al tema, pienso que está bien dotada y creo que no es bueno el quitarle estos fondos.

Por otra parte, y en lo que se refiere a dotación a regadíos, yo ya veo que hay una partida de 15.000.000 que acabamos de aprobar; pero es que, además, del año pasado, que había 175.000.000 de pesetas previstos para la partida de regadío, han sobrado; han sobrado, de ese Concepto, 22,8 millones en estos momentos, que pasarán, lógicamente, a incorporarse a esos nuevos convenios y a esa dotación que la propia Junta tiene que hacer. Por lo tanto, yo pienso que la prioridad en la comercialización es algo..., y en la divulgación, es algo que no debemos de abandonar bajo ningún concepto, y por eso entiendo que no es bueno restar ni una sola peseta de este Concepto de Ferias..., vamos, de Ferias, de demostración o divulgación y conocimiento de los productos agroalimentarios de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En aras a la brevedad. Tenemos que sacar nuestros productos. ¡Claro que tenemos que sacar nuestros productos! Entre todos, entre todos. Hagamos labor de captación de fondos, de promoción; impliquemos a Diputaciones, Administración Central, MAPA, Dirección General de Política Alimentaria, etcétera, etcétera, en la

financiación de esas campañas, y no asumamos nosotros, como Junta, el coste de esas campañas, que yo creo que es...

El señor Portavoz del Grupo Popular, en esta ocasión, se ha referido a 22,8 millones que sobran de regadíos. No sé a qué año se refiere: será el ochenta y seis; el ochenta y siete no ha finalizado, no se puede saber si sobra o no sobra, queda todavía mes y medio, no se ha hecho la liquidación..., o sea, me parece un tanto arriesgado decir que sobran en estos momentos; sobre todo, gástenselo. Ahí están, gástenselo, es su responsabilidad. No nos digan... no justifiquen el no dotar la partida de regadíos —que yo creo que es una partida que tiene absoluta ilimitación de posibilidades de gastárselo— en que sobren 22,8 millones en Noviembre. No lo entiendo. Se pueden comprometer todavía, aunque se gasten en el ejercicio que viene, que realmente es una fórmula presupuestaria que se puede hacer, etcétera, etcétera. Pero, sobre todo, eso yo creo que es una disgresión que hace el señor Jambrina, que es muy aficionado a ellas, y no entra en el fondo de la cuestión. Son 45.000.000 el año pasado; si quieren ustedes, súbale —utilizando sus propios argumentos— lo que sube la globalidad de los Presupuestos, el porcentaje que suben las inversiones. Esto es una inversión. Las inversiones subieron el 10; súbale el 10, pero no súbale el 100% que es el fondo de la cuestión. Que es excesivo que la Junta asuma una carga que yo creo que es excesiva en el tema de promoción de productos; estando de acuerdo con el fondo del problema, que es que hay que promocionar, por supuesto, nuestros productos y coadyugar a la promoción, y no asumirla en su totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Yo creo que aquí sí que cabe, perfectamente, una Enmienda de aproximación, que no voy a cuantificar, sino que yo creo que todos los Grupos debemos ponernos de acuerdo. Efectivamente, parece excesivo el aumento del 100% de estas partidas y, efectivamente, estoy de acuerdo que hay que arrastrar fondos de otras instituciones, a excepción de las Corporaciones Locales, que están absolutamente arruinadas. O sea, que yo le agradezco al señor González que, cuando hable de fondos de las Corporaciones Locales..., salvo la distinción que este Procurador hace de Diputaciones con canon y Diputaciones pobres, pues el resto de las Corporaciones Locales, en su conjunto, están verdaderamente, financieramente, muy mal. Pero sí, aquí cabe perfectamente una Enmienda de aproximación. Es excesivo un aumento del 100% de esta partida, y no... aunque sabemos que está destinada para unas Ferias concretas —se dijeron la Royal Star, la de Berlín, la de Alimentaria de Barcelona—. Bueno, pues, si esos objetivos se cubrieron el año pasado con los 45.000.000 de dotación, pues este año, con algo más, pueden también dotar y suplementar. Y el tema podría ser disminuir el 50% la petición de disminución que hace el Partido Socialista, por ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Daniel De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Indudablemente, todo lo que se dedique a comercialización e industrialización es poco. Yo estoy de acuerdo en que lo que se ha hecho es insuficiente y hay que salir también al exterior. Y, probablemente, desde ese punto de vista, iría la partida todavía escasamente presupuestada con 90; pero, teniendo en cuenta los incrementos que tiene esta Consejería y teniendo en cuenta, señor Jambrina, que cuando la Junta actual ha hecho los Presupuestos, por ejemplo, no sabía que en la única presa de regadío que ha sacado a subasta la Junta ha quedado desierta... luego ese sobrante de 22.000.000, no. Faltan ciento y pico millones, porque una presa sacada a subasta ha quedado desierta por poca dotación económica: La Calera. Es decir, no sobran. Pueden sobrar contablemente; pero la verdad es que faltaban ciento y pico millones, o para comprometer para otros años.

Por tanto, la partida que va de 200.000.000 para nuevos regadíos es totalmente insuficiente. También es insuficiente la partida de comercialización; pero creo que, como ha dicho el señor de las Heras, se puede llegar a una aproximación. Y, bueno, para no decir que somos nosotros los que la proponemos, dejaríamos que fuese el propio Grupo Socialista o el Grupo Popular; si se minorara en 20, y si se va a regadío..., o en 25, vamos. No queremos tomarnos el protagonismo de ser nosotros, puesto que el señor de las Heras ya lo ha propuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, señores Procuradores. Ante el apunte de Enmienda de aproximación por el Grupo Mixto, yo ruego la concreten en la mayor brevedad de tiempo, para acabar con una Enmienda que nos lleva ya veinticinco minutos.

Señor González...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo, como el propio representante del Grupo Mixto la ha cuantificado diciendo que reducir la mitad del incremento, a mí me parece bien que se reduzca el 50% del incremento —que nosotros aquí podemos manejar decimales sin ningún problema, hasta ahí llegamos—; y, por lo tanto, que yo creo que es duplicar el incremento normal del Capítulo VI de la Junta, nosotros estaríamos de acuerdo con eso, y el resto que se pase a regadíos. Nosotros apoyaríamos una Enmienda de aproximación en ese sentido, o sea: reducir el 50% del incremento, y pasar el resto a regadíos..., si el Grupo Popular lo acepta, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina. La Enmienda de Aproxima-

ción se cuantifica en 22.500.000 para regadíos, y el resto en la partida que viene presupuestada en origen.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Bien. Si yo creo que compartimos el fondo absolutamente todos, y creo, además, que, vamos, aseguro, además, que están previstas esas colaboraciones con instituciones y con sectores, y además existe una demanda muy intensa por parte..., de productos muy característicos de Castilla-León, para tratar de hacerles escaparates fuera de nuestro país, que no se había hecho, o por lo menos yo no tengo noticia de que se hubiera hecho.

Pero es que, además, no sólo es que se haga eso: es que hay que mantener ese escaparate de una manera más permanente. Porque no vale con ir a una feria, estar allí, volverte a casa y se acabó, y a la semana se olvidó el aspecto... el tema si no se insiste en este aspecto. O sea, esto está clarísimo que hay que tratar de buscar ayudas. No voy a ir, o no voy a hablar de Diputaciones ni Ayuntamientos, porque bastante tienen con resolver los problemas que ellos mismos..., que les son competentes. Pero, en fin, yo, ante la situación que está planteada, no tenemos ningún inconveniente. Lamento, lamento —quiero dejarlo muy claro—, lamento que se quite de esta partida, por la importancia que tiene, fundamentalmente, de cara al marketing o a la salida de nuestros propios productos, que es algo de lo que yo veo que estamos todos perfectamente sensibilizados.

Aceptamos la aproximación que propone el Grupo del PDP, y estamos de acuerdo, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de la Enmienda de aproximación manifestada por el Grupo Mixto y aceptada por el resto de los Grupos. ¿Grupos a favor? Unanimidad. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda de aproximación a la Enmienda 137 del Grupo Socialista.

Capítulo VII. Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista números 185, 186, 182 y 183. Vuelvo a rogar a Sus Señorías que sean breves en las exposiciones y concreten sobre este tipo de Enmiendas... 185, 186, 182 y 183... Perdón, perdón, perdón. Es que a la vuelta de la página del guión siguen la 184, la 181, 179, 199, 200, 202, 203, 204, 205 y 146.

Señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Dado el espíritu constructivo de la Comisión, y a pesar de las lamentaciones del Portavoz del Grupo Socialista, pues nosotros vamos —en aras de esa brevedad— a retirar la 182, 83, 84, 81 y 79. Con lo cual, realmente...

EL SEÑOR...: ¿Podría repetir más despacio? 82,...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Si, si. Y

además, las digo por orden: 79..., no, 82, 83, 84, 81 y 79...179. Por no repetir, el "ciento" tantas veces. Y nos centraríamos en las dos primeras: 185 y 186.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Quedan, entonces, la 185 y la 186.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Para que no haya ningún tipo de error, lo que se va a discutir es..., las Enmiendas acumuladas son: la 185 —las que quedan después de haber retirado las anunciadas por el Grupo Socialista—, quedan: la 185, la 186, la 199, la 200, 202, 203, 204, 205 y la 146...

EL SEÑOR...: La 181 ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): No, la 181 ha sido retirada. Han quedado retiradas la 182... Si siguen ustedes el guión que tienen, es la 182 —al final de la página, abajo—, la 183, sigue la 184, la 181 y la 179; esas son retiradas. El resto quedan vivas para discusión.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que, por ahora, por homogeneizar, o por racionalizar el debate, podríamos fraccionar ese grupo de Enmiendas acumuladas, por materias o por tipo de Enmiendas. Yo creo que habría que hablar primero, puesto que se refieren a la misma partida, la misma materia, de la 185 y 186, que se refieren a la minoración del Concepto 761, en el Servicio 02, Programa 58, sin provincializar, por razones obvias.

Yo creo que los mismos responsables de la Consejería han reconocido en intervenciones públicas, en los últimos tiempos, que el Plan Indicativo de Mataderos está finalizado; que está finalizado en el tiempo y en las inversiones: que realmente, la inversión pública realizada en ese tema, tanto por la Administración Central como por la Administración Autonómica, en aras a lograr un servicio adecuado a los ciudadanos de esta Comunidad en un tema tan importante, ha sido cuantioso; se puede fijar en cientos de millones de pesetas. Yo creo que, por racionalizar el gasto público, porque los programas no se transformen en una cosa interminable, porque los programas tengan plazo de iniciación, y plazo de final y no se eternicen, yo creo que, realmente, habría que hacer caso a la Ley y finiquitar el Plan Indicativo de Mataderos de una manera total.

Otra cuestión es que se abran líneas..., y nosotros proponemos después, en otras Enmiendas, líneas de ayuda a Ayuntamientos para otras cuestiones; pero no, desde luego, para estas.

Nosotros pretendemos, a su vez, abrir un nuevo Concepto de actuaciones en zonas fronterizas, porque nosotros

entendemos que hay dos provincias, que son, fundamentalmente, Zamora y Salamanca, que tienen ahí abierta una vía de financiación y de colaboración entre tres Administraciones: la Autonómica, la local en este caso, puesto que afecta a dos Diputaciones de las que antes decía el señor de Las Heras que pertenecían al grupo de las que tienen canon y tienen dinero; incluso yo creo que una de ellas, concretamente la de Salamanca, ha iniciado trabajos ya bastante serios en el tema de actuaciones en zonas fronterizas. Yo creo que la Junta debía aprovechar este momento para iniciar un programa que le permita engancharse a ese Programa y, a su vez, engancharse a los Programas europeos y a los Fondos europeos para actuaciones en zonas fronterizas, que son importantes. La Enmienda va en ese sentido. Es absolutamente constructiva y pretende, exclusivamente —repito—, finiquitar un Programa que tiene que finiquitarse ya, porque está finiquitado por Ley y, por lo tanto, no conviene agrardarlo, ni en el tiempo y en las inversiones, y abrir una línea nueva de actuación que, en las provincias concretas de Salamanca y Zamora —que no León—, permita engancharse a inversiones de Diputaciones que tienen dinero en abundancia, que están dispuestas a gastárselo en esa materia y van a exigir, por supuesto, que la Junta, a su vez, aporte fondos presupuestarios correspondientes, y a Fondos europeos, que yo creo que también podrían obtenerse reintegros importantes o financiaciones en la misma cuantía que las aportaciones de otras Administraciones, lo cual nos permitiría actuar seriamente en esas zonas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias. Vamos a ver. Yo creo que estando, y seguimos estando en el fondo un poco de acuerdo en los planteamientos que se hacen, porque necesidades son todas; pero hay un tema que a mí no me acaba de encajar. Primero, se dice que no se eternice el asunto del Plan Indicativo de Mataderos... también hay una serie de mercados están en vivo todavía, que no han terminado, que no han concluido, que no se cumplió la normativa legal que se sacó al efecto, que pasó el cinco de Febrero del año ochenta y... éste, me parece, y el anterior. Pero, en fin, lo cierto es que este dinero va, concretamente, a tratar de concluir esos procesos que están todavía vivos y que, como consecuencia de homologaciones en mataderos que están sin terminar —Zamora, Fuentesauco, etcétera, etcétera— necesitan de dotaciones para que se concluyan. Y estoy de acuerdo en que hay que llegar a concluir estos aspectos. Y también se ha hablado en el tema de los mercados; y en Salamanca hay un tema de mercados que hay que llevar adelante.

Yo creo, por eso, que esta partida que está aquí está muy ajustada a las necesidades en vigor, como consecuencia de la no conclusión de todo ese Programa de Mataderos Indicativos y de todo ese tema sanitario, también, o tema que afecta a los propios mercados. También cabe la posibilidad —y en este Programa se prevé— la construcción en

determinados mercados o determinadas zonas de cementerios de cadáveres, de fosas de destrucción de cadáveres. Creo que está muy ajustado, esto y, por lo tanto, nosotros no apoyamos la supresión de esta partida. ¿Que tendrá poca vida en años sucesivos? Lógicamente debe tenerla, porque debe de acabarse lo que se ha iniciado ya hace tiempo.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Nada más interesado que yo en que el Plan Indicativo de Mataderos se finalice, puesto que, además, bueno, yo creo que en tiempos tuvimos un especial interés en que se agilizará y que se rompiera la estructura absolutamente demencial que había en ese tema en la Comunidad, reconociendo que el Plan Indicativo de Mataderos no es, ni mucho menos, perfecto y se que, previsiblemente, presenten dentro de unos decenios o algo más habrá que hacer otro Plan Indicativo de Mataderos que nos lleve al final a una estructura de ese sector adecuada. Yo creo que, por lo tanto, hay que cortar con ese Plan Indicativo. Yo sigo insitiendo que sería necesario suprimir dotaciones presupuestarias, que, por otro lado, a mí me consta que en recientes visitas yo creo que de altos cargos de la Consejería —concretamente a alguna otra provincia que no es la que ha citado el señor Procurador— se ha hablado de esta partida presupuestaria y de asignación de fondos de esta partida presupuestaria a otros mataderos no citados por este Procurador. Y, por lo tanto, yo creo que se puede transformar esto en una cuestión demasiado abierta y por lo tanto yo mantengo que el Plan Indicativo de Mataderos, finalizado. Todos los mataderos tienen sus proyectos —o deberían tenerlo—, las instalaciones y actividades pertinentes, porque, si no, no serían homologados, porque si no esos Proyectos no hubieran sido aceptados, y, por lo tanto, que se construyan con arreglo a sus proyectos y se financien con arreglo a los presupuestos que cada Ayuntamiento, con las ayudas de la Administración Central y de la Junta, tienen..., y de la Diputación, en algunos casos muy importantes, tienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Yo estoy de acuerdo en que el Plan Indicativo de Mataderos está finalizado en el tiempo; me atrevería a afirmar con rotundidad que no está terminado en las inversiones, porque, efectivamente, hay cuestiones aún pendientes en los mataderos de la Región. Y quizá esas cuestiones pendientes sean por culpa, incluso, de las instituciones que en su momento deberían haberlas realizado y que quizá no se han hecho; incluso, en otros casos, se han perdido, en otros casos no se ha llegado a la homologación de esas instalaciones por inadecuación de los propios proyectos.

Me gustaría que me aclarara el Portavoz del Grupo Socialista... Porque sí entiendo y entiende el PDP que sería bueno abrir una partida presupuestaria, como es lo que proponen ustedes, la 617; pero, en concreto, para actuaciones en zonas fronterizas y no en la zona genérica de zonas deprimidas, sino zonas fronterizas, porque, efectivamente, ese concepto en Europa es un concepto abierto; las zonas fronterizas tienen unos tratamientos especiales en los presupuestos y, efectivamente, el PDP entiende que sí se debe de abrir una partida presupuestaria.

Me gustaría que me aclarara qué otras partidas pueden ayudar a los Ayuntamientos a adecuar los mataderos, porque, en ese caso, si efectivamente hay algún sitio donde poder adecuar los mataderos de los Ayuntamientos, ayudar a los Ayuntamientos en su adecuación, votaríamos a favor una y votaríamos en contra la otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: El CDS entiende que, aunque el Plan Indicativo de Mataderos está — como se ha dicho — ya terminado, sin embargo entendemos que quedan flecos todavía por terminar y, por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta Enmienda. Sí que estamos de acuerdo en que ese Concepto de actuaciones en zonas fronterizas se abrieran, pero trayéndolo de otra partida.

Por tanto, a estas dos Enmiendas vamos a votar que no. Pero sí que estaríamos dispuestos a que, de alguna otra partida que se vea por ahí que está suficientemente dotada..., lo apoyaríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo, realmente, es que me temo que, si lo hubiéramos pretendido dotar esas dos provincias en concreto — que es lo que hace que el Programa de zonas fronterizas quede marcado — con otra dotación presupuestaria, pues, nos hubiera pasado lo mismo. Posiblemente, el Grupo Popular se hubiera opuesto, hubiera considerado que la otra opción era también importante y nos hubiéramos visto imposibilitados de crearla. Podíamos incluso haberla abierto con los sobrantes de Capítulo II a que nos referíamos. Pero yo creo que por concretar el asunto, yo creo que el Plan Indicativo de Mataderos hay que finalizarlo. Yo comprendo que algunos Ayuntamientos pueden tener problemas de inversión en remate de... y yo creo que todavía se podría negociar con la Administración Central el que el total de lo previsto para el Plan Indicativo de Mataderos para Castilla y León se mantuviera, precisamente, para atender los desfases en ejecución de aquellos mataderos que están finalizados. Y yo creo que se podía conseguir, lo digo con absoluta sinceridad; no lo digo por obstruccionar. Yo creo que se acaben los mataderos; creo que lo he demostrado palpablemente.

De cualquier manera, hay otra cuestión filosófica de fondo. Las administraciones, públicas o privadas... perdón, locales o regionales o nacionales, tienen que gestionar adecuadamente sus fondos. Y, realmente, yo creo que los Programas tienen que tener un límite temporal, porque, si no, de alguna manera, muchas veces se priman situaciones algunas veces de imposible solución, como puede ser el caso concreto de Zamora capital, o de muy difícil solución, por razones ajenas a lo que es la propia inversión; pero que, en cambio, en otros lugares se está primando o se están manteniendo ayudas a Ayuntamientos o a Corporaciones que son malos gestores de sus propias líneas. Y yo creo que esas soluciones hay que...

De todas formas, yo estoy abierto a que el propio Grupo Popular me diga de dónde sacamos 40.000.000 para abrir un Programa de zonas fronterizas, que yo creo que es vital, porque hay fondos públicos en Europa, porque hay Diputaciones que quieren meter dinero y porque la Junta de Castilla y León no se puede quedar descolgada de ese tipo de actuaciones. Y estoy hablando como... estoy diciendo una cosa que debería decir el Portavoz de la Junta, no yo. Creo, sinceramente, que no se puede..., y hay que dotar en esas provincias, en concreto, con fondos a mayores de los que hay, porque el Concepto 617 está abierto, está abierto, pero hay que meter dinero ahí.

Por tanto, yo creo que es una partida adecuada. Podríamos, incluso, llegar a una solución de compromiso y dejar una cuantía, una cantidad para rematar asuntos absolutamente imprescindibles en el tema mataderos y el resto dedicarlos a esas dos provincias. Pero algo que nos permita que no nos digan que Castilla y León no se piensa en que hay un programa de zonas fronterizas y que, realmente, no estamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, voy a ver si soy muy breve. En el tema de los mataderos, yo creo que hay una cosa que está clarísima: que, a pesar de la buena voluntad y de la finalización legal que existía, no se han acabado, y en Palencia le he dicho un ejemplo antes. Pero en Palencia yo puedo decir que sólo funciona uno: el de Saldaña; los demás tienen problemas. Y tienen problemas, fundamentalmente, por homologarse o no a las condiciones que estén impuestas en materia sanitaria. Y eso ha traído como consecuencia que la demora en el tiempo pueda suponer mayor gasto en inversión.

Pero no me voy a referir al tema de los mataderos, que quizá serían pequeñas cantidades. Le voy a decir de una manera muy clara que el mercado de Salamanca y el de León, sólo esos dos mercados, se llevan los 40.000.000 de pesetas previstos en esta partida. Eso está así de claro. No discuto, en absoluto, que sea bueno o que sea malo el entrar en dotar... en tener esa... pero yo pienso que hay otros cauces para ello, como puede ser el tema de agricultura de

montaña o como pueden ser recursos de la Comunidad Económica Europea para zonas deprimidas. Y, en ese sentido, la propia Junta ha negociado la fecha límite del cinco del dos del ochenta y siete se ampliara, para tratar de dotar este aspecto que ustedes están tratando, hasta el treinta y uno del doce del ochenta y siete. Entonces, ¿que es bueno? Sí. ¿Que existen otras posibilidades? Claro que sí. Existen otras posibilidades, pero por la vía de zonas deprimidas, por la vía de agricultura de montaña. Que es estrictamente necesario y que, incluso, es posible que sea baja la dotación de 40.000.000 de pesetas para concluir algo que debía de estar concluido ya hace tiempo no nos cabe la menor duda, al menos al Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, Presidente, Señorías. Yo la verdad, es que cada vez me descoloco más. La línea era para mataderos y mercados; ahora resulta que sólo es para mercados, que solo es para dos, que sólo dos mercados agotarían la línea; bueno, al final, yo creo que lo que pasa es que la línea está poco concretada en sus objetivos. Antes se ha hablado de algunos no sé que... Bueno, yo la verdad es que cada vez lo veo más oscuro. Pero ya no sólo el que... Es que realmente veo que la línea, en sus concreciones prácticas, está poco determinada. Por lo tanto, yo me mantengo, desde luego, en que es necesaria la..., aunque estaría dispuesto, por supuesto, por no agotar las posibilidades, a admitir una reducción en parte, que podría ser, pues, hasta del 50%, si se quiere, pero habría que dotar, evidentemente, ese Programa en esas dos provincias, porque si no yo creo que estamos haciendo un flaco favor a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Si. Nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Perdón, quería tomar la palabra el Grupo Mixto y tiene...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que, para mantener abiertas las dos líneas: una por razones de que puede existir la posibilidad de seguir conviniendo con la Administración Central el llegar fondos y si no tuviéramos partida abierta, naturalmente, habría dificultades; y por otra, la creencia ineludible por parte del PDP de la necesidad de crear un capítulo... un Concepto específico de zonas de frontera, que, efectivamente, son unas zonas que tienen unas características especiales y que generalmente son zonas deprimidas por definición, por el mero hecho de ser fronteras; nosotros, efectivamente, apoyaríamos una Enmienda de ese tipo que dejaría abierta, con 20.000.000 de pesetas, la línea de mataderos para finalizar y poder

convenir con la Administración Central nuevos fondos, y la de 20.000.000 de pesetas que nos permitiría abrir el Concepto 617, de zonas de frontera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Nosotros somos partidarios de abrir la línea fronteriza, no provincializado, como ya lo pone el Grupo Socialista, sino abrir una partida. Lo que ocurre es que consideramos insuficiente lo de mataderos y mercados, porque, si bien se ha acabado el Plan Indicativo de Mataderos —y voy a referirme a mataderos, porque si va sólo a mercados mal vamos en la línea—, primero, varios mataderos quedaron deficientemente por la urgencia con que se hizo el Plan Indicativo y la terminación de las obras; es decir, están terminados pero no funcionan, ni pueden funcionar. Eso por una parte. Por otra parte, en algunos mataderos interesa hacer obras adicionales para la homologación con las normas de la Comunidad Económica Europea. Luego la línea de mataderos no puede desaparecer, señor González. Yo sería partidario, si acaso, de los 40.000.000 quitar 5, por dejar abierta la línea, y sin provincializar de antemano ni a Zamora y Salamanca, sabiendo que son las dos provincias afectadas; pero, por dejar una línea abierta, disminuir 5.000.000. Pero quede constancia que la línea de mataderos y mercados no la consideramos sólo como mercados, sino en la línea de mataderos, para poner en marcha los que no pueden funcionar, que son muchos, y mientras eso no funcione no pueden cerrarse los locales que hay, porque a ver dónde van a matar; y, por otra parte, aquellos que interese homologar a las normas de la Comunidad Económica Europea, que creo que nos interesa a todos poderlo hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Daniel de Fernando, con algunas matizaciones. En primer lugar, yo no... de las intervenciones que aquí ha habido por parte del Grupo Popular deduzco, al final de las mismas, que la cuantía de la inversión va más dirigida hacia los mercados que hacia a los mataderos. Situación que, desde luego, no comparto.

Por lo tanto, si, realmente, suprimimos mercados, dejamos mataderos, y si el propio Portavoz del Grupo Popular ha reconocido que las cantidades que iban a mataderos serían mínimas, podríamos profundizar en la aproximación dividiendo la mitad, dejando 20 para mataderos y dedicando los otros 20 a abrir esa línea. Me es lo mismo que sea sin provincializar o provincializada; yo creo que, como la línea está abierta, había que provincializarla para que quedara constancia clara de que va a esas dos provincias, que son las que tienen el problema fronte-

rizo expresamente y con eso podríamos salvar el "impase" en que estamos en estos momentos. Nuestro Grupo aceptaría esa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Muy breve, muy breve. La línea —si me ha entendido así me ha entendido mal— está para mataderos también, mataderos y mercados. Perdón. Yo lo que he querido indicar es que, con el tema de mercados, con el tema de mercados, que sólo con dos de los mercados que se pretendían tratar de llevar adelante se podrían consumir los 40.000.000 de pesetas. Pero he dicho que del... sólo de Palencia funciona un matadero, sólo uno, el de Saldaña; en estos momentos sólo uno; los demás ninguno. Y tienen problemas de homologación; y eso va a necesitar más inversiones.

Bien. Aclarado ese tema, estoy de acuerdo, he dicho desde el principio que estamos de acuerdo con que esté una línea abierta y podía canalizarse por... de otras partidas, pero como lo que es conveniente es ir zanjando las cuestiones, nosotros aceptamos perfectamente, plenamente, la proposición que hace el Centro Democrático y Social, dejamos la línea abierta de 5.000.000 de pesetas, para que tenga posibles canalizaciones. Y sería bueno, yo creo que sería bueno también, estoy de acuerdo con el Partido Socialista, en la provincialización de esos 5.000.000 de pesetas, puesto que va dedicado a esas dos provincias. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, ¿damos por zanjada la discusión o van a aceptar las enmiendas de aproximación presentadas?, que son similares, pero divergentes en la cuantía; unos han planteado 5.000.000 y el señor González ha planteado 20.000.000, que se transformarían en que una Enmienda saldría adelante y la otra no... están al 50%. Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. De las sucesivas intervenciones del Portavoz del Grupo Popular, yo no deduzco, ni queda claro —y utilizo sus propias palabras—, si la línea de mataderos es la que necesita pequeñas inversiones, si va dedicada a los mercados, si, concretamente, tienen nombre y apellidos y va dedicada a dos mercados en concreto: yo creo que hay un problema de concreción clara en los objetivos de la línea. En aras de ese espíritu constructivo, nosotros estamos dispuestos a apoyar una enmienda que... de aproximación que fuera similar a la del señor de Fernando, pero, desde luego, modificando las cantidades; dejando 20.000.000 dedicados a mataderos, a mataderos, y 20.000.000 dedicados a ... porque si no me temo, si no me temo —y reconozco la esterilidad de la discusión—, me temo que va a ser muy difícil encontrar y, por supuesto, no hay Enmiendas sustitutivas para ello, fondos para dotar, mínimamente,

mínimamente, esa cuestión de zonas fronterizas... De cualquier manera, si el Grupo de Centro Democrático y Social no acepta esa cuestión, pues, se votaría, pero deberíamos, si ha lugar la cuestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: No, no podemos aceptarla, porque dejamos mercados fuera, absolutamente, y no estamos de acuerdo. Y poner que de los 35, decimos 20 mataderos, 15 mercados, me daría igual, pero creo que poco sirve lo que aquí digamos, que luego con las peticiones la Junta lo dedicará a mataderos y mercados. Dejando constancia que nuestra idea fundamental es poner en marcha todos los mataderos que estaban en el Plan Indicativo, entendemos que, prioritariamente, la línea irá por ahí, pero tampoco podemos descartar en mercados. Por tanto, nuestra propuesta sigue manteniendo feria y mercado 35.000.000, 5 abierto sin provincializar al capítulo que decía el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): En vista de los términos a que ha llegado la Enmienda de aproximación, es decir, a ninguno, porque no se acepta en los términos que se han planteado, yo creo que vamos a votar las Enmiendas en sus propios términos, tanto la 185 como la 186, acumuladas como se han discutido. Votos a favor de estas dos Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): El Grupo Mixto, ¿en qué sentido ha votado?.

EL SEÑOR DE LAS HERAS: Abstención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Once votos. Tres a favor. Cuatro en contra. Y cuatro abstenciones. Quedan, por tanto, rechazadas estas dos Enmiendas.

Vamos ahora a discutir el resto de Enmiendas. Parece ser que hubo una propuesta por parte del Portavoz del Grupo Socialista, al principio, de ir acumulándolas, según..., no por el capítulo, sino por los conceptos. Y les ruego que sean muy breves, porque, después de haber acumulado las Enmiendas inicialmente, se están desacumulando en la discusión, y se alarga esto muchísimo (ya son las doce y diez). Si Sus Señorías, como plantearon a la Mesa al principio, quieren terminar por la mañana, nos tendremos que dar... agilizar el debate.

Vamos a discutir y a leer las Enmiendas 199, 200 y 202. Las tres Enmiendas se refieren a los Conceptos 772, sin provincializar y provincializada, el mismo concepto, en las tres Enmiendas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presi-

dente, Señorías. Es tan clara la propia Enmienda, hay 6.000.000 en la partida sin provincializar, no hay justificación técnica por la cual hay tres provincias que destacan, a la baja, en las dotaciones presupuestarias, y lo único que proponemos es, simplemente, incrementar la dotación presupuestaria de esas tres provincias sin cambiar el concepto ni nada, incrementando esos 6.000.000 en tres fracciones de 2 a las demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Bien, el tema no tiene mayor trascendencia. Yo pienso que es una cuestión de trabajo a la demanda, y que es bueno tenerlo sin provincializar; es más, no..., digo que no tienen mayor importancia, y que eso lo único que puede traer, como consecuencia, modificaciones después dentro de la propia provincialización, como consecuencia de una falta de petición por parte de las provincias no entendidas. Si yo no estoy desenfocado, porque de lo que se trata es de fomento de las leguminosas, por provincias; y hay un problema de fondo en todo este tema que no son precisamente las 2.000 pesetas lo que favorece el incremento de cultivo, sino esas otras líneas de las que hemos hablado muchas veces, que sería la de favorecer la industrialización y la comercialización. No..., desde nuestro punto de vista, no tiene mayor inconveniente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: De acuerdo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): De acuerdo. El señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: De acuerdo, porque a afectos prácticos no tiene ninguna validez..., a efectos de intervención da igual que este provincializado que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Votos a favor de las Enmiendas 199, 200 y 202. Unanimidad.

Entramos en la discusión de las Enmiendas 203, 204 y 205, que se acumulan las mismas, porque es la misma cuestión, el mismo concepto, y provincializar lo que estaba sin provincializar. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: (Principio de la intervención sin micrófono)... lechera, existen 46.000.000 sin provincializar. Reconociendo que hay partidas que funcionan a la demanda y que, como ha dicho el señor Jambrina..., y yo creo que él utiliza el argumento de una manera poco ortodoxa, porque muchas veces la

demanda la genera la propia dotación presupuestaria. Yo creo que si una provincia, de mano, tiene una escasa dotación presupuestaria, de mano también, no se promociona la línea, con lo cual, de mano también, esa línea, esa provincia resulta perjudicada y ésa es una pescadilla que se muerde la cola, y al final no llegamos... Señor de Fernando, no me apremie.

Por lo tanto, va en el mismo sentido. Es provincialización de REPLE, es en las provincias donde realmente la provincialización es menor, y... manteniendo, en el caso del Reglamento... lechera, porque reconozco que ahí puede haber más distorsiones, un núcleo sin provincializar que asciende a 16.000.000, precisamente, para atender a frentes como los que dice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Estamos en el mismo caso que la anterior, sólo que éste tiene otro tipo de matices, y que posiblemente nos quedemos, incluso, hasta cortos. Porque esto no es un problema de censo, fundamentalmente, yo entiendo que no es un problema de censo; va a ser un problema de cuotas. Y cuando en cada zona se sepan exactamente las cuotas que les corresponden a los ganaderos, entonces es cuando veremos qué es lo que va a pasar o no con esa provincialización.

No tiene, como digo, en el fondo mayor trascendencia. Y yo creo que hay temas es que están lo suficientemente conocidos en nuestra Región, yo diría en toda España, como para no necesitar ese estímulo adicional que, quizá con buen criterio, trata de plantear, pero pienso que en este caso o en el caso anterior sobraba.

Y en éste, pues, ya nos lo dirán los censos lecheros definitivos que se aprueben para las distintas provincias de la Comunidad, o para los distintos ganaderos de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Conforme, porque, indudablemente, se deja una cantidad sin provincializar y el otro lo que trata es de reequilibrar entre las provincias, y en caso de que, de acuerdo con el problema de cuotas y los censos de cada una, haya que hacer una nueva redistribución, pues, se puede ajustar posteriormente. Estaríamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: De acuerdo, pues.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RA-

BADAN): De acuerdo. Votamos, entonces, las Enmiendas 203, 204 y 205. Votos a favor de esas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones, ninguna. Votos a favor: siete. Votos en contra: cuatro. Abstenciones: ninguna. Quedan, por tanto, aprobadas estas tres Enmiendas.

Queda por último, de este paquete, la Enmienda número 146 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Dado que el señor de Fernando tiene mucha prisa, abreviaremos lo máximo posible.

Se trata de dotar con medios para la construcción inicial, porque yo creo que hay otras Enmiendas después que complementan esa dotación, de la Escuela de Capacitación de Benavente. Que hay que decir, y todos los informes lo dicen, y el Plan de Capacitación lo dice, y todos lo dicen, que es una de las zonas donde, evidentemente, es imprescindible que exista una escuela de capacitación, por el número de jóvenes que hay en la zona, por la demanda que existe de la misma, porque, a cortísimo plazo, va a haber una zona regable —como la de la margen izquierda del Tera— que, evidentemente, tiene que tener un núcleo central de formación; que, además, esa zona regable —si mis noticias no son falsas y me remito a la reunión, y algún Procurador de los aquí presentes estuvo en esa reunión, de la Comisión—, pues, va a ampliarse, con lo cual, realmente, todavía se hace más necesario.

Por lo tanto, yo creo que hay que actuar ahí. Además, es una escuela que están iniciadas las obras y por un problema de rescisión de contrato, exclusivamente, se paralizó la obra. Y de lo que se trata es de disminuir becas, y no de disminuir becas de una manera gratuita; se dejan 12.000.000 en becas, que realmente es lo que está previsto este año, que no se ha gastado este año ni se va a gastar, yo creo que va haber un pequeño sobrante en esa partida, incluso después de haber destinado parte de esa partida a hacer estudios complementarios. Por lo tanto, no se trata de dejar la partida de becas sin dotación; quedan 12.000.000, que es la misma cantidad, aproximadamente, que este año, teniendo en cuenta además que este año no se han gastado en su totalidad.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, señor Presidente, muy breve. Yo sigo diciendo que casi estamos de acuerdo en los objetivos que se persiguen, pero no la forma en que pretendemos conseguirlos. Es decir, nosotros partimos de que es impropio, a todas luces, quitar de la partida de becarios, de la partida de becas, quitarle ni una sola peseta de esos 20.000.000. Y lo decimos porque lo que se pretende es hacer que esos becarios hagan trabajos que les son propios, trabajos que les son propios, no sustituir funcionarios, que ése no es el objetivo. Entonces, está..., con el programa que estaba planteado y con los objetivos que se plantearon en ese programa, está dotado, nosotros creemos incluso con un poco de cicatería, para llevar a

cabo todos esos estudios de calidad maltera de las cebadas, de microflora en los... de Castilla y León, de ácaros en los embutidos, incidencia de la varroasis en las colmenas, etcétera, etcétera, programa-estudios que están perfectamente definidos; necesitan de esa dotación y, por lo tanto, nosotros nos tenemos que oponer, no porque me diga adónde va, sino porque es impropio de donde se quita.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. ¿Podría el Grupo Popular aceptar de algún otro sitio, de alguna otra partida, la dotación de 6.000.000 de pesetas, que parece ser que es la cantidad exactamente necesaria para terminar una escuela ya iniciada?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Por no haber creado..., es que puedo haber creado una falsa imagen con lo que yo he dicho y no quiero que el señor Procurador del Grupo del PDP tenga esa falsedad.

No. La escuela está iniciada, están hecha la cimentación, por un problema de rescisión de contratos se abandonó y parece absolutamente procedente finalizarla. Con 5.000.000 no es suficiente, desde luego, pero yo creo que hay alguna Enmienda después que incrementa esa dotación, y como tampoco habría que acabarla este año... Lo que sí inicia y reabre es la obra nueva de la Escuela de Benavente, que para mí es una zona que es absolutamente... y como no hay partidas presupuestarias de donde sacar dinero, porque el Grupo Popular diría que tampoco... le parecerían muy bien los objetivos, pero no le parecería muy bien de donde sacarse, como en estos momentos ha sobrado dinero de la partida becas, como realmente está planteando una cosa que no son becas, sino estudios concretos, estudios concretos, que es otra cosa. Porque becas son becas, es... cuestiones diferentes, y realmente, no me explique Su Señoría en que trabajan los becarios, por favor, no me lo explique.

Bueno, y dado que este año, que yo creo que son 13.500.000 lo que hay en el año ochenta y siete, si no recuerdo mal, que ha sobrado dinero, que no han cubierto las becas, que al final ha habido una convocatoria de dotación de estudios que tampoco se ha cubierto. Bueno, pues, con todos esos precedentes, nos parece razonable mantener 12.000.000, que yo creo que es una cantidad prudente. Por supuesto, a lo largo del ejercicio presupuestario, el Grupo Popular podría perfectamente incrementar esa partida de becas —como dice el señor de Fernando, que no hay ningún problema—, si de verdad fuera necesario. Y, realmente, aquí se abriría la posibilidad de iniciar las obras de la Escuela de Benavente, que yo creo que son fundamentales.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Por eso, con el permiso del Presidente, sigo preguntando, entonces, al Grupo Popular: ¿estaría dispuesto a abrir de algún sitio una

partida para reabrir las obras, o reiniciar las obras de la Escuela de Benavente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Yo, el CECA de Benavente está funcionando en este momento. Dentro del tema de centros de enseñanza, se va a ver en otras Enmiendas que hay una necesidad, detectada por todos, como más prioritaria para otras provincias —y hablo del caso de Segovia, por ejemplo—. No digo que no sea bueno y ése es el objetivo, pero no se presupuesta para el año mil novecientos ochenta y ocho como consecuencia de que no tiene tanta prioridad un CECA que ya está funcionando en Zamora, en la zona de Benavente. Entonces, se le da prioridad, dentro de las limitaciones propias de un presupuesto, a aquellas cosas que entendemos más prioritarias. En Benavente está funcionando un CECA, y bien, igual que se dice que se puede incrementar la partida de becas con otro capítulo, de la misma forma si sobra de las partidas de edificios dinero se puede dedicar al CECA de Benavente, pero nuestro criterio en este tema es que es más prioritaria una cosa que la otra; y que en Benavente hay una CECA que está funcionando en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, en aras exactamente igual a no desinformar, es que una cosa es un CECA y otra cosa es una escuela de capacitación. Una cosa es los alcances y las limitaciones que tiene un CECA y otra cosa es una escuela de capacitación. Una escuela de capacitación es una cuestión absolutamente seria, donde se imparten enseñanzas regladas, donde una serie de agricultores adquieren una formación, que se vinculan al sector; filosofía aceptada, elaborada por la anterior Junta, y aceptada por la nueva, y, por tanto, no hay ningún problema en eso, no estamos descubriendo nada, que es realmente lo que interesa en Benavente, en nuestra opinión. Puede no ser la opinión de la Junta, en nuestra opinión. Pero no diga... no asimile CECA a escuela, porque podría producir una desinformación en las personas no versadas en el asunto. Es distinto CECA, donde se imparten cursos, que escuela de capacitación, donde hay enseñanzas regladas y donde se da una formación específica a los agricultores, y una vinculación al sector, que en una comarca como la de Benavente, donde se van a empezar a regar —se riegan en estos momentos cientos de hectáreas—, donde se va a empezar a regar cientos de hectáreas. Y coincidiendo con la filosofía del señor Consejero, que decía que hay que formar a los agricultores para regar, para ser unos buenos agricultores de regadío, para producir lo que... yo creo que sigue siendo vital eso.

Otra cosa es que la Junta no quiera incorporar o abrir

esa cuestión... Que lo diga claramente, en cuyo caso procedemos a la cuestión y se acabó. No nos enrollemos más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores. Yo no sé si para aclarar un poco la discusión, puede haber habido un error en la Enmienda, aunque no incide en su calificación, porque es una explicación que no es necesario darla cuando se presentan. Sin embargo, en la partida 03.03.059.602.9, que es la partida a la que se quiere dedicar 6.000.000, en la Enmienda que tienen ustedes encima de la mesa 146, figuran 5.000.000 como dotación previa, y resulta que en los Presupuestos, Zamora que es 9, Edificios y Otras Construcciones, 602, no tiene nada; es decir, que no se aumentaría a 11.000.000 esta partida definitivamente en Zamora, sino que Zamora estaría con 6.000.000 en Edificios y Otras Construcciones, cuando ahora es la única provincia, por lo que yo estoy viendo aquí en el Proyecto de Presupuestos, que no tiene ninguna cuestión. Si esto les sirve a ustedes para iluminarles y llegar a un acuerdo, bien, y si no entraríamos en la votación de la Enmienda tal cual.

¿Algún señor Procurador quiere tomar la palabra? El señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Bueno, yo creo que provincializar una cantidad no es abrir una línea, la línea está abierta en obras de Capacitación Agraria. Si lo que se pretende es decir que no nos olvidemos de Zamora, quite 1.000.000 de pesetas a la de Avila, que tiene cincuenta y cinco, pongan cincuenta y una a Zamora..., a Benavente, y se acabó el problema; es decir, si no tiene ningún efecto la provincialización o no a efectos de intervención; es decir, si luego urge la obra de Benavente, la va a hacer y el Interventor va a pagar de la partida de Avila, de Segovia o de Salamanca; es decir, no es abrir una nueva línea. La línea está abierta en obras, en Escuelas de Capacitación Agraria. Yo... nuestra opinión es que de becas, no solamente 18, sino hacia falta más dinero; por tanto, si lo que se trata es de abrir la línea, de la misma provincialización que hay quitamos 1.000.000 de pesetas a la de Avila y ya está abierta Benavente, con línea. Vuelvo a decir: no tiene ninguna validez, pero si así nos quedamos todos más tranquilos, que es la única provincia que no lleva nada, póngase a Benavente una cantidad de la de Avila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, creo que vamos a votar la Enmienda en sus propios términos, ya que no hay ningún tipo de aproximación después de la discusión.

Enmienda 146. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos emitidos: once. Votos a favor: tres. En contra: siete. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda 146.

Vamos a ver la Enmienda número 16 del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muy breve, señor Presidente, para decir que la partida 03.02.059.782, infraestructura rural, nosotros quitamos 10.000.000, me parece, sin provincializar, porque nuestro criterio es que la infraestructura rural en sí, una parte de la que viene definida en los Presupuestos, no debe hacerlo el Ministerio de Agricultura y sí el Fondo de Cooperación. Estamos de acuerdo en que la infraestructura rural debe de atender a la agricultura en aquello que sean caminos rurales, cerramientos de fincas, llevar la luz a polígonos ganaderos, pero, indudablemente, no debe estarse duplicando el asfaltar calles o el abastecimiento de aguas en los núcleos de población. Como todos hemos estado de acuerdo que en regadíos hay suficiente, ahí destinamos esos 10.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí, señor de Fernando, podemos entrar en unos aspectos de pura y simple filosofía: es querer entenderlos o no querer entenderlos. Mire, yo creo que para este tipo de obras hay dos aspectos que distinguen: unos, transferencias finalistas, y otros el propio Presupuesto de la Autonomía. Las transferencias finalistas para estos mismos fines están yendo a las zonas deprimidas, a la Agricultura de Montaña, y, sin embargo, en nuestra Castilla y León tenemos zonas que no están contempladas ni en Agricultura de Montaña ni en zonas deprimidas que también necesitan de este estímulo que se le ofrecen a éstas, y ése es el objetivo que buscan esos 16.000.000 con lo que está dotado esta partida.

Yo creo que hay un tema que es importante, porque lo demandan; es decir, estamos hablando de que es bueno el asociacionismo, que es bueno ponernos de acuerdo para resolver problemas comunes que tenemos, y esto lo que buscan es, exclusivamente, que en base a necesidades que siente la propia población, estimularles a esa unión para resolver ese problema, que no es el fin, que no es el fin, sino el fin es otro; es un proceso educativo. Este es el planteamiento que tiene.

Por eso nosotros nos resistimos mucho, nos vamos a resistir mucho a que desaparezca esto, porque entonces estamos haciendo, dentro de nuestra propia Comunidad, distinciones que creo que no son buenas. Por eso entiendo que no es conveniente retirarla. No hablo del destino a que Su Señoría quiere enviarlo, porque en eso estamos todos de acuerdo. Nosotros nos resistiremos o nos opondremos a que se retire esta partida de aquí, como consecuencia de que el objetivo que se persigue es perfectamente válido para buscar esas otras líneas de mejora de nuestra propia comercialización e industrialización, en base a las agrupaciones que son necesarias constituir dentro del medio rural. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, señor Jambrina. Los fines, teóricamente, son muy bonitos. La práctica, si quiere usted se lo demuestro con papeles, para qué sirve esto: para hacer la desigualdad en los pueblos; que a unos pueblos se les duplica por el Fondo de Cooperación, y viene la subvención de la agencia de Extensión Agraria, que, lógicamente, ha ayudado a ese pueblo y nadie se entera, y estamos en un pueblo donde asfaltan las calles sin poner una peseta y en el pueblo de al lado donde aportan su economía. Vuelvo a insistir: éstas son obras del Fondo de Cooperación Local; la práctica de varios años, y le puedo sacar estadísticas... —don Rafael de Las Heras en Segovia también las tendrá—, la cantidad de injusticias que se han cometido en los pueblos. Lo que pasa es que, además, usted me podrá decir si 10.000.000 para toda la Comunidad para qué sirve. ¿Sabe usted para qué sirve al final? Para contentar a treinta o cuarenta municipios del Partido del Gobierno, y nada más. Contentar con 300.000 pesetillas, 400.000 pesetillas cada uno. Eso es la práctica: haciendo la injusticia con el pueblo de al lado.

Hemos dicho que la nueva Administración que crea Alianza Popular es no duplicar, y en esa línea estaba la descentralización, la delegación de funciones. Pues, mire usted, primer ejemplo de duplicidad: Fondo de Cooperación Local para mejorar la infraestructura rural; Fondo de Agricultura para el mismo tema. Sumemos los temas a una misma práctica y mejoremos los fondos. Como aquí no puede ir en otro sitio, creo que en regadíos está mucho más justificado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Tengo que coincidir con el Portavoz del C.D.S., porque lo he criticado con dureza durante muchos años, las intervenciones de Agricultura en infraestructuras urbanas, fundamentalmente, deportivas o de naturaleza similar en los pueblos. Realmente, eso no causaba nada más que distorsiones, somos partidarios de un plan único de inversiones en esa materia y, por lo tanto, en cuanto al origen, estamos absolutamente de acuerdo en suprimir esto; no así en cuanto a que se detraiga de fondos que, en principio, están pensados para infraestructura de los municipios, aunque sea por un mal camino. Y, en consecuencia, nosotros nos abstendríamos en esta votación, porque estamos de acuerdo en suprimir la partida en agricultura, pero no estamos de acuerdo en detraer fondos que van destinados a infraestructuras municipales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, en aras a la brevedad. Dado que además existen otras partidas de infraestructura mucho más importantes, dotadas con 345.000.000, con otros que yo propondré dentro de un rato que se pasen a ésa, etcétera, etcétera..., yo creo que lo que habría que hacer, y yo lo propongo, es no quitar 10.000.000, sino quitar los 16.000.000 y pasarlos a regadíos, y si los demás Grupos están de acuerdo, pues, nosotros apoyaríamos una transaccional en ese tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias. Mire, señor de las Heras, el que estemos tratando de decir que ha habido descoordinación..., soy testigo excepcional de un pueblo en Palencia, al que le sobraron 500.000 de pesetas por distintas ayudas que fueron para una misma obra, pero eso no implica, no implica, primero, que el objetivo que se pretende conseguir sea bueno y necesario. En segundo lugar, no implica, en absoluto, que se puedan hacer cacicadas, porque eso es una cuestión que tenemos que vigilar que no se hagan, y para eso estamos. Pero, no me digan ustedes que con 10.000.000 se pueden hacer cacicadas, por favor, no me lo digan. Y con 10.000.000 lo que se puede hacer es promover no en las zonas deprimidas y de montaña, que eso ya tiene su propia dotación por transferencias finalistas, sino en el resto. En el resto lo que se puede es promover actitudes positivas de cara a cubrir necesidades que tiene la propia población rural. No es el objetivo pavimentar una calle; ése no es nuestro objetivo. Nuestro objetivo es buscar que se pongan de acuerdo gentes que tienen un mismo problema para juntos resolverlo. Ese es, y nada más. Entonces, por eso, porque partimos de un principio de aplicación con el que nosotros estamos plenamente de acuerdo, es por lo que no podemos admitir... iba a decir, fíjese, ni una aproximación, porque si a 16.000.000 ya le restamos 10.000.000, y eran pocos, fíjese con lo que queda qué vamos a hacer o qué se va a poder promover.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí, yo..., nosotros, no nos habíamos atrevido a quitar los 16.000.000 por si los 6.000.000 que estaban provincializados estaban comprometidos previamente. Si no se me da una explicación de que haya un compromiso previo, adquirido ya, sí aceptaríamos los 16.000.000, porque somos partidarios de que esa línea desaparezca como tal línea. Insisto, los 10.000.000 no los habíamos quitado por si los 6.000.000. Si el Grupo que apoya el Gobierno nos da una explicación de que los 6.000.000 están perfectamente convertidos, mantendríamos los 10.000.000, si no iríamos a la... de aproximación por exceso que no dice el Grupo Socialista y suprimíamos los 16.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: No, por nuestra parte votaríamos la Enmienda en sus propios términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Pero si se plantea una Enmienda de Aproximación entre dos o tres Grupos habría que votar la Enmienda de Aproximación y, entonces, decaería la Enmienda tal como está presentada. Por lo tanto, vamos a votar la Enmienda de Aproximación que se ha planteado por parte del Grupo Socialista y C.D.S.... Bien, el Grupo Mixto tiene otros criterios. Votos a favor de la Enmienda de Aproximación, en los términos de minorar la partida 03.02.059.782.0, minorar 16.000.000. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor: cinco. Votos en contra: tres... no, perdón. Votos a favor: cinco. Votos en contra: cuatro. Abstenciones: tres. Quedan, por tanto, aprobada la Enmienda de Aproximación, que es de supresión de los 16.000.000 de esta partida, con lo cual...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: La Enmienda ha sido de superación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Aproximación de superación económica. Por tanto, queda aprobada en los términos que se ha dicho.

Vamos a repetir los votos. A favor eran seis votos; en contra, cuatro; abstenciones, una, con lo cual son once votos totalizados. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda que se planteó de minorar 16.000.000 en la partida referenciada.

Señores Procuradores, vamos a hacer un receso de diez minutos del reloj y comenzamos luego. Les ruego que al volver a comenzar la Comisión..., queda el Capítulo VI, el VII y el Servicio 04 entero. Debemos aligerar, porque si no tendría la Sesión que comenzar a las cuatro y media de la tarde. Creo que Sus Señorías tienen una serie de obligaciones, como todos, y deberíamos aligerar para acabar por lo menos dos y media o tres para podernos marchar. Gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las trece horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): (Principio de la intervención sin micrófono)... Servicio 03, Capítulo VI. Enmienda número 3 del Grupo Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: ¿Con permiso, señor Presidente?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muchas gracias. Creo que la Enmienda se justifica por sí sola. Tanto el Partido Socialista, en el Gobierno con anterioridad, como Alianza Popular, en el Gobierno actualmente, han manifestado la voluntad política de cerrar un programa en el que, al menos, en cada una de las provincias hubiera una escuela de capacitación agraria de carácter general, no sólo de algún tipo de especialización concreta —puesto que Segovia sí que tiene una escuela de capacitación forestal—. Y parece ser que por uno u otro procedimiento están resueltos, o en vías de resolverse, la realización y la materialización de estas escuelas en todas las provincias y que solamente quedan, por lo tanto, iniciar la materialización de la escuela de capacitación agraria en la provincia de Segovia. Se lleva trabajando mucho tiempo. Se han hecho muchos esfuerzos, y parece que se ha resuelto el problema fundamental, que era la disponibilidad de la finca iniciando un proceso de expropiación forzosa por parte del Ayuntamiento.

Parece, pues, plenamente justificado la dotación de esta partida que tiene que ser en cuantía suficiente y significativa para poder iniciar la construcción de la escuela que tendrá, naturalmente, su continuidad en el presupuesto del año mil novecientos ochenta y nueve.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина... No, perdón. Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. En pro de la brevedad les diré que, efectivamente, es una inquietud del Grupo de Alianza Popular el que en cada provincia exista su escuela y su centro de investigación. Y remitiéndonos a la Enmienda, me es grato comunicarle al enmendante que en la Junta de Consejeros de ayer se aprobó el crédito para sacar a subasta la primera fase de la obra de la Granja-Escuela que usted dice, que va a comprender el centro docente residencial. Dado que en la partida de que propone que se detraigan los 30.000.000 —que es la de Industrialización y Comercialización Agraria— a empresas agrarias, hay un total de 800.000.000 de pesetas, por ser un 4,5% estamos dispuestos a aceptar la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Dadas las explicaciones que ha hecho el Portavoz de Alianza Popular, el CDS también apoyaría la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: De acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Se aprueba la Enmienda número 3 del Grupo Mixto, imagino que por unanimidad, ya que todos los Grupos han manifestado ese criterio. Queda aprobada la Enmienda número 3 por unanimidad.

Entramos en el Capítulo..., perdón, en las Enmiendas concurrentes número 124, del Grupo Socialista, que es concurrente con la 14 del Centro Democrático y Social, en cuanto a la minoración. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En aras a la brevedad y la concisión, y estando fundamentalmente de acuerdo con ambas, y tampoco estando de acuerdo con que la partida de Estudios y Proyectos, por supuesto, se quede desasistida, vamos a retirar nuestra Enmienda y vamos a adherirnos a la del Centro Democrático y Social, que plantea la transmisión de 25.000.000 a transformación de Comunales, que es un Programa por el que siento un especial cariño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada la Enmienda 124 del Grupo Socialista y se mantiene viva, para discusión, la 14 del Grupo de Centro Democrático y Social. Tiene la palabra el señor Villar... Perdón. Tiene la palabra el señor Monforte, de la Enmienda 14 del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: La Enmienda ésta pretende detraer 25.000.000 de los Estudios para Estructuras Agrarias. Como ya he manifestado en varias ocasiones, hay una gran dispersión de estudios en toda la Junta; por tanto, proponemos que se reduzca de ahí. Y lo que pretendemos es la mejora de comunales, fundamentalmente para dedicarla a regadío.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Yo quiero decir que, precisamente, esta partida para estudios Estructurales, en definitiva, lo que pretende es hacer unos estudios de viabilidad de los regadíos previos, previamente a la redacción de proyectos; y puesto que aquí ya se ha hablado hoy, que es muy interesante, tanto los pequeños regadíos como los grandes regadíos, creo que esta partida de 50.000.000, si la redujésemos alguna cantidad nos quedaríamos francamente imposibilitados de realizar nada. Basta decir que durante el ejercicio actual se han invertido fondos por un importe de 37.500.000, en estudios sobre estructuras agrarias, y no es posible realizar más por falta de créditos suficiente. Durante el ejercicio del ochenta y ocho, y con los fondos que ahora se consignan, se pretende llevar a cabo la realización de sólo dieciocho trabajos, entre los muchos que hay en cartera.

Por tanto, el Grupo Popular se vería obligado a votar en contra de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Yo no me puedo sustraer a una deformación, en el sentido de que siempre que veo el rótulo «Corporaciones Locales» es una total y absoluta debilidad. Y aunque a veces, incluso, lo que se haga no esté muy ajustado, realmente, ese título me arrastra de tal manera que me impide, en la mayor parte de los casos, votar en contra de nada que tenga esa denominación. Por lo tanto, apoyaríamos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Me imagino que está debatida suficientemente la Enmienda. Vamos a votar la Enmienda número 14 del Grupo de Centro Democrático y Social. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Ninguna. Votos a favor: ocho. En contra: cinco. Abstenciones: ninguna. Queda aprobado, por lo tanto, la Enmienda del Grupo de Centro Democrático y Social en sus propios términos.

Entramos ahora en las Enmiendas concurrentes: 17 de Centro Democrático y Social y 138 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Entendemos que la apicultura está infradotada en todo el presupuesto. Comprendemos que minorar de la partida que lo quitamos parece muy duro, pero es que no encontramos otro sitio donde minorarlo. O a la apicultura la queremos potenciar o no la queremos potenciar. Zonas deprimidas, en la cantidad de 12.000.000 no es nada, y, sin embargo, se puede solucionar el problema de la apicultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Por parte de Alianza Popular, no se estima aconsejable disminuir la partida que va a obras en infraestructura en zonas deprimidas, puesto que consideramos que es una de las formas mejores de desarrollar estas zonas, incrementando la actividad económica dentro de ellas. Y creemos que la ejecución de estas obras es una forma más de incrementar esta actividad.

Por otra parte, el fenómeno de la apicultura, línea de actuación, es una línea de actuación a la que estimamos que, en principio, 3.000.000 de pesetas presupuestados serían suficientes para atender a las subvenciones destinadas a la ayuda para conversión de colmenas fijistas en movilizadas y a la adquisición de materiales para la explotación del colmenar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: ... para decir que en la zona deprimida, dicho así parece muy duro, pero, lógicamente, en estas zonas deprimidas coinciden: zonas de alta montaña —en muchos casos— con subvenciones de todos los estamentos —Diputaciones, Gobierno Central, Autonómico y Europeos—; y muchas comarcas de acción especial. Luego, por eso he dicho que el disminuir 12.000.000 no es cantidad y creo que con 12.000.000, más los 3 únicos que presupuestan en la apicultura sí podemos solucionar el problema de la apicultura y no ir dejando cosas a medias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Con el mismo argumento anterior, todo lo que sea restar dinero para infraestructura de zonas municipales y, sobre todo, si éstas son deprimidas, no cuenta con el apoyo del PDP.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Estando de acuerdo con que el formato de la apicultura se aporte en cantidades mayores, sin embargo, si el Grupo Popular aporta la idea de que puede ser excesiva la cantidad que se detrae para apicultura, yo propondría —si el CDS no tiene inconveniente— minorar o hacer..., disminuir en menor cantidad el 617, que, en realidad, es importante, incrementar también en menor cantidad, por supuesto, el fondo de apicultura. Podría ser, y yo creo que conozco..., yo creo que aumentando 5.000.000 de pesetas la línea destinada al fomento de la apicultura, se conseguiría atender las peticiones que en estos momentos se pueden formular coherente y racionalmente dentro del sector apícola.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Ante no poder sacar la Enmienda global, aceptamos la Transaccional de Aproximación del Grupo Socialista, y serían 5.000.000, y aumentarlo en la apicultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar, ¿acepta la Enmienda de Aproximación?

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Yo es que encuentro una contradicción, un poco, en lo que se está diciendo ahora de las zonas respecto a las ayudas que pueden recibir las zonas deprimidas y lo que se ha hablado antes de receso.

Precisamente, se está hablando de que las zonas deprimidas puedan acogerse a las ayudas de zonas de agricultura de montaña —esperemos que se pongan en marcha, como se ha intentado antes—; pero la verdad es que, hasta ahora, lo de las zonas de agricultura de montaña poca cosa se ha podido sacar, o pocos beneficios se han derivado hacia las zonas deprimidas.

Yo no sé, hombre. Lo del tema de las colmenas es que con el dinero que hay, si una colmena ¿cuánto puede costar, 6.000.000.000 de pesetas..., 6.000 pesetas, perdón?. Si vamos a subvencionar con 3.000, hay para mil colmenas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, me parece que pide la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Pero yo creo que mezclar las contradicciones con las zonas de agricultura de montaña es demasiado. En el presupuesto de esta Comunidad no existe dotación presupuestaria para zonas de agricultura de montaña estrictamente, salvo para lo que son indemnizaciones compensatorias complementarias y para nada más. Y, realmente, hay ocho estudios, u ocho programas de actuación previstos para actuar, que deberían haber tenido dotación presupuestaria. Es un error en la confección de los presupuestos; no de otra cuestión. Habiéndoles sido relativamente fácil a la Junta haber traído de las partidas destinadas a esas actuaciones y haber generado la propia...

Yo creo que no hay contradicción ninguna, sino un reparto de fondos. Y yo, desde luego, si el Grupo Popular aporta otra posibilidad sobre dotar la línea de apicultura, disminuyendo el Capítulo II o una cuestión así, nosotros estamos totalmente de acuerdo. O sea, que preferimos que fuera del Capítulo II que no de zonas deprimidas. Estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señoría.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Por parte de Alianza Popular, podría aceptar la Transaccional de los 5.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, votamos la Enmienda número 17 de Centro Democrático y Social, en la Enmienda de Aproximación que ha mantenido el señor de Fernando; él ha aceptado la petición del Grupo Socialista. Es decir, minorar sólo en 5.000.000 de pesetas en vez de 12, como vienen en la propia Enmienda. Votos a favor de esta Enmienda de Aproximación. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda que estaba en este Grupo, que es la 138 del Grupo Socialista, que hace referencia al mismo concepto,

teniendo otro destino diferente. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Realmente, yo creo que la partida..., son dos partidas absolutamente similares, sólo que una está en inversiones reales, Capítulo VI, y otra está en subvenciones. Por una sola vez, y sin que sirva de precedente, el Grupo Socialista prefiere que las partidas de inversiones reales se acumulen a las de subvenciones, puesto que, en realidad, los destinos de unas y otras son prácticamente iguales, como en realidad se nota, incluso, en la descripción del proyecto de inversión, porque establecer distinciones entre zonas deprimidas y zonas rurales en lo que a las finalidades de los proyectos se refiere, yo creo que es hilar demasiado fino. Por lo tanto, yo sería partidario de que..., repito, por una vez y sin que sirva de precedente, las partidas de inversiones vayan a subvenciones, puesto que los objetivos son los mismos y, sin embargo, la transparencia en la gestión, en ese caso concreto, al ser subvenciones y tener que estar regladas, sería, evidentemente, mucho mayor. Yo creo que es un objetivo común de todos aquí presentes el perseguir precisamente una transparencia máxima en la gestión de esos fondos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Yo, para que sirva, además, de precedente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Conseguir los mismos objetivos a través de las Corporaciones Locales supone hacer un flaco favor a dichas Corporaciones. Hay que tener en cuenta que la cuantía de la subvención nunca podría ser..., llegar a alcanzar la totalidad de la financiación. Si pasamos dinero del Capítulo VI, o del Concepto 6 al 7, en definitiva, lo que estamos haciendo es sacándole menos jugo a ese dinero. En el Capítulo VII conseguiremos implicar a las Entidades y puesto que el 50%, creo que es el máximo de subvención que puede concederse, sería más rentable, en definitiva. Por tanto, entendemos que debe rechazarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Yo no sé porqué tiene que ser el 50%. Yo lo que creo... se puede hacer, modifiquen, y pueden hacer hasta setenta; por ejemplo, si se modifica como se da en Fondo de Cooperación Local. Lo que no entendemos nosotros es que se hagan obras al 100%, de ninguna de las maneras. Por tanto, estamos de acuerdo con la... el pase de las inversio-

nes a subvenciones, porque creemos que la obra la debe hacer el propio Ayuntamiento y en lo que sí estamos de acuerdo es en modificar hasta el 50%, hasta el 70%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Pasamos a votación la Enmienda 138 del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Votos a favor, ocho. En contra, cinco. Queda, por tanto, aprobada la Enmienda número 138 del Grupo Socialista en sus propios términos.

Entramos en las Enmiendas concurrentes..., no, perdón, Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista números 139, 140, 141 y 142. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Para brevedad, Señoría, son exactamente iguales que las anteriores y entendíamos que estaban votadas todas en su conjunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quedan aprobadas, entonces, con la votación anterior las enmiendas 139, 140, 141 y 142 en sus propios términos.

Capítulo VII. Enmienda número 125 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Es una Enmienda difícil, a veces, de explicar. Yo creo que en el año... lleva dos años funcionando la línea de ayuda a cultivos forzados, fundamentalmente a invernaderos. Es una línea delicada de mantener en estos momentos con cuantías elevadas. Y lo digo sinceramente en función de las necesidades que de esa línea se tienen, de la posible saturación del mercado que pueda existir para los productos obtenidos de esa forma. Nosotros, el año pasado yo creo que tenía la partida presupuestada destinada 10.000.000., aunque a lo largo del ejercicio —y si yo no tengo... no estoy equivocado—, se me incrementó sustancialmente esa partida de 10.000.000; sin embargo, yo creo que en estos momentos —y esa teoría la comparte alguna persona más—, estaremos en el límite justo de empezar a disminuir, incluso llegar a suprimir la línea, puesto que esa línea es evidente que no puede permanecer en el tiempo indefinidamente. Por tanto, nosotros lo que proponemos es bajar de 75 a 25.000.000, pasando a obras en secano en Inversiones Reales, justificándolo, fundamentalmente, por el peligro que tiene seguir subvencionando cultivos forzados por encima de determinadas inversiones y teniendo el riesgo de crear una saturación de esos productos, induciendo, sin embargo, por el asunto de la subvención, a inversiones que pueden, en determinado momento, tener una dudosa rentabilidad. No es otro el objetivo, puesto que no es ninguna cuestión... si no, realmente, mejorar yo creo que los Presupuestos, advirtiendo en lo posible de ese posible...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Villar, por el Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: No puede considerarse que los objetivos que persiguen en el Concepto 761 están cubiertos, cuando los cultivos forzados en nuestra Comunidad, prácticamente, están en mantillas. Por otra parte, entre la juventud rural existe una clara demanda de este tipo de cultivos y consideramos que la dotación no es en modo alguno exagerada. Insistiendo en lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista, el año pasado, efectivamente, se presupuestaron 10.000.000 de pesetas, pero al final se ha terminado con 69.200.000 y las necesidades no están cubiertas. Por tanto, entendemos que es una actividad de vanguardia dentro de la Comunidad y consideramos que si... que debe rechazarse esta Enmienda, porque, por otra parte, a donde se pretende llevar el dinero, que es al 647, en definitiva, secano, concentración parcelaria, creemos que queda, más o menos, cubierto, vamos, bastante bien cubierto con... sumando el dinero que hay en la 647 y 617, que viene a ser del orden de los 3.300.000, que es un objetivo medio de lo que venimos consiguiendo en estas actividades. Por tanto, pretendemos que se vote..., rechazada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Creo que, efectivamente, es demasiado pronto para tirar la toalla en esta iniciativa. Yo creo que todavía no se han podido calibrar perfectamente los resultados, ni tampoco la demanda real de nuestros agricultores jóvenes, y más dinámicos, y más emprendedores en este tipo de iniciativas punta en la agricultura, y, por consiguiente, yo creo que el que un año más se mantenga abierta la partida a ver qué resultados da en la cuantía aquí presupuestada, dado que la liquidación presupuestaria de 5.000.000 de pesetas ha terminado en 67, o de 10 ha terminado en 67, según se nos informa, parece bastante adecuada por un año más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Nosotros vamos a votar en contra de esta Enmienda por los dos conceptos, por de donde se quita y a donde va. Es decir, de donde se quita entendemos insuficiente todavía, dada la poca alternativa de cultivo que tienen en nuestra región; entendemos que es una buena línea. Otra cosa es que no se de sin unos previos estudios serios de donde son o no rentables, porque me da la impresión de que algunos se están invirtiendo, como dice el señor González, y no son rentables por la climatología... Otra cosa es que se miren bien donde se van a invertir y eso es responsabilidad de la

Junta, pero entendemos que es pequeña la cantidad de 75.000.000.

Y, segundo, dónde va, porque entendemos que, dentro de lo mal que está todo el presupuesto de la Consejería de Agricultura, es de las mejor dotadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Yo quería hacer esa salvedad. En la exposición del Portavoz del Grupo Popular se trasluce una cosa que a mí me preocupa, no ha hecho más... su referencia exactamente en el tema de esta línea que al funcionamiento a la demanda. Yo creo que la responsabilidad de la Junta no acaba en atender las demandas, sino en seleccionar las demandas y en seleccionar...; y no se nos puede acusar de no haber sido promotores de esta línea ni de haberla apoyado con atenciones concretas en cuanto a cooperativismo de jóvenes, etcétera. Por lo tanto, retiramos la Enmienda, puesto que parece ser que es del sentir general que no es aceptable, pero quedando bien claro que no sólo se debe de atender a las demandas, sino que en la Orden que regule la concesión de estas ayudas— que supongo que las habrá, por supuesto— se maten extremadamente aquellas personas o aquellos asuntos a los que vayan determinados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada, a petición, por el Grupo Socialista su Enmienda. Y entramos a discusión de la Enmienda número 18 del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Retirada, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Queda retirada asimismo. Gracias asimismo. Gracias, señores Procuradores, porque así aligeramos bastante.

Pasamos al Capítulo VII y último, en el que vemos la Enmienda número 15 del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Parecería, a primera vista, que el quitar nosotros partida de 69.000.000 de esta partida no somos partidarios de la compra de fincas forestales. Sí lo somos. Lo que pasa es que en la compra de fincas me da igual tener 1 que 70 presupuestados, es decir, habrá que habilitar los fondos con arreglo a la oferta que se tenga en un momento determinado y el interés en comprarla. Si vale 30 o vale 220, la Junta lo va a comprar si es interesante en la zona. Me da igual tener 70 que 1. Sin embargo, en tratamientos selvícolas creo que es de los peor dotados, peor dotados, en

toda la Consejería y, por tanto, siendo partidarios, y por nuestra parte, si se nos consulta, en su día, vamos a decir que sí a la Junta a la compra de montes, pero adaptada a la demanda que en cada momento haya y a la oferta que en ese momento haya. Sin embargo, creo que solucionamos el problema de los tratamientos selvícolas que están muy mal dotados y dejamos la línea abierta para las compras que puedan efectuarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, gracias, señor Presidente. Bien, con la actitud que el CDS pone de manifiesto, diríamos que no estaríamos en contra, pero hay un hecho que parece claro ya en este momento, que hay unas ofertas muy concretas de fincas y que posiblemente con el dinero que está dotada esta partida no se pueda llegar a adquirirlas. Yo no sé si la Junta podrá tener o no podrá tener esa posibilidad de habilitar fondos si todos los vamos ajustando muy bien. Yo tengo noticia de que existe la oferta de un vivero en Avila, de que existen dos fincas en Salamanca como ofrecidas, y que existe otra en Segovia, y ésta me parece que son del orden de dos mil hectáreas las que oferta; quizá, a lo mejor, ni con este dinero habría suficiente para comprar, no lo sé. Lo cierto es que... que lo que si es importante, entendemos nosotros, es que exista dotación para la adquisición de fincas, porque es una de las fórmulas también de tratar de evitar que se puedan producir o provocar más incendios, que es algo que todos coincidimos en evitar.

Yo..., me queda, por otra parte, claro, porque no estaba muy... mucho al principio en el análisis de la Enmienda, si iba a la 687 o iba a la 667; nos acaba de aclarar el Portavoz del Centro Democrático y Social que va a la 687, ordenación y mejora de la producción forestal. Con eso también estábamos de acuerdo.

En consecuencia, pues, nos pone en una situación un tanto compleja, un tanto compleja. Yo mantendría la dotación, yo mantendría la dotación de la adquisición de fincas, porque existen, como digo, —y existe confirmado por parte de la Junta—, estas ofertas de las fincas que acabo de reseñar. Por lo tanto, yo mantendría la partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS ALONSO: Sí, señor Presidente, para decir que vamos a votar en contra con toda rotundidad, diría yo, a esta Enmienda, porque..., si eso sirviera para algo, porque la mejora de la producción o de la ordenación forestal, entiende el PDP que pasa muy mucho porque gran parte de la masa forestal de nuestra Comunidad pase al sector público. Nosotros estamos muy de acuerdo con esa idea. Si no difícilmente vemos que sea

un sector que se pueda defender, si no difícilmente vemos que sea un sector en el que se puede evitar algo tan destructivo como son los incendios. Realmente, hoy las masas forestales son una servidumbre, por lo general, para las gentes que vivimos alrededor de las mismas y hay que buscar líneas muy imaginativas y muy bien dotadas económicamente si no queremos destruir el mundo. Y uno de los caminos que el PDP aboga es que se inicie y se potencia una línea de que el monte, en la medida de lo posible, sea de titularidad pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Realmente, nos encanta oír afirmaciones de ese cariz, porque durante años hemos mantenido esa línea en Presupuestos, reconociendo de antemano que, al ser una línea que funcionaba a la demanda, podría ser, incluso, que a final de ejercicio hubiera un remanente presupuestario, que como además es perfectamente posible calibrarlo a partir de determinado momento nunca se va a perder el dinero, porque siempre cabe algún tipo de actuaciones.

Por lo tanto, votaremos en contra de la Enmienda, manteniendo la dotación para adquisición de fincas, sin entrar en si la oferta concreta del vivero de Avila —que es una oferta vieja, vieja, con montones de problemas, con montones de problemas—, se vaya a poder cumplir o no; ésa no es la justificación. La justificación es que hay un 1% de propiedad forestal, un 1% de propiedad de la Comunidad, que la adquisición de bienes patrimoniales, sobre todo de esas características consolidan, nunca desune, y que en ese camino estamos todos y, por tanto, es absolutamente necesaria, a nuestro modo de ver, mantener esa dotación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Yo, decir que estoy totalmente de acuerdo en la argumentación que ha hecho el señor de Las Heras. Lo que ocurre es que el razonamiento del señor de las Heras no va en contra de la Enmienda.

Se dice que hay ofertas, y dice el señor González vieja; dos, tres años lleva la oferta del vivero de Avila. ¿Quiere decirme el señor Jambrina cuánto se ha gastado del presupuesto del año pasado? ¿cuánto se ha gastado? Es decir, estas partidas, que se abren con setenta, con cien o con doscientos, al final sirve para que la Junta haga lo que quiere con ella, porque al final no compra, y si compra le he dicho que autorizamos cualquier transferencia de crédito para comprar monte por 100, 200, 300.000.000 de pesetas. Lo que no queremos que pase es lo que ha venido pasando: como hay oferta en el vivero en Avila, presupes-

tamos; al final no se compra el vivero en Avila, por los problemas que sean, no achacables a la Junta —de documentaciones, de no sé qué—, y al final, ¿qué pasa? Sobran los 70.000.000 y a final de año la Junta lo destina a lo que quiera.

Nosotros decimos: la compra de montes no tiene un valor de setenta, de uno o de quinientos. Ustedes han puesto ahí setenta por poner. Autorizamos, en la línea del señor de las Heras, la compra de montes públicos, y vamos a por ellos. Cuando haya ofertas concretas, traigan transferencias de crédito que se las vamos a autorizar.

Por otra parte, sólo estamos hablando de la producción de montes y los incendios; pero, desde luego, si no se los trata difícilmente los vamos a hacer rentables. Y con los presupuestos que ustedes llevan este año dígame, ¿cuántas hectáreas van a tratar? Es decir, es que los tratamientos selvícolas es lo peor tratado dentro de la Consejería. Yo no veo dónde sacarlos; si ustedes me los sacan de otro sitio, lléveme allí 69.000.000. Y en vez de setenta póngame Señor Jambrina, en el año ochenta y siete se ha gastado cero trescientos para comprar fincas, que le voy a decir que sí; pero que se gasten en el año. Lo que no quiero es que en Diciembre del ochenta y ocho sigamos con los setenta sin haberlos gastado. Tráiganme trescientos comprometidos en montes y les vamos a decir que sí; quítenlos de donde quieran con tal de comprarlos; pero me da la impresión que se me dice usted, como ha dicho antes, que en alguno lo tiene bien estudiado, con cuánto empezó el año y con cuánto ha terminado. Dígame con cuánto empezó el ochenta y siete y cómo está el gasto de ese presupuesto; se ha gastado cero y la partida estaba ahí.

O sea, no porque esté —esto al señor de las Heras— se van a comprar montes. El camino de comprar montes está en la partida abierta y por eso la dejamos; si hacen falta más, descuide que nosotros la vamos a dar. Por tanto, mantenemos la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Nosotros, a pesar de lo..., de la justeza de los razonamientos del señor de Fernando, vamos a seguir votando en contra, porque no es sólo una cuestión de hacer transferencias presupuestarias que, en determinado momento, pueden no existir o no haber posibilidad de hacerlas, sino de partir de antemano con una dotación presupuestaria necesaria para esa compra.

Yo tengo que decir que, evidentemente, ha habido años en que no se han comprado y años que sí se han comprado. Se han comprado dos fincas que totalizan dos mil doscientas hectáreas, aproximadamente, en la provincia de Valladolid, y son montes de calidad que, posiblemente, se

hubieran perdido de no haberlos comprado o hubieran tenido alguna otra finalidad poco ajustada a su verdadera cuestión.

Otra cuestión es que exista voluntad, por parte de quienes tienen que ser lo agentes de compra, de que se compren fincas. Y lo que hay que hacer es, posiblemente, hacer, incluso, una oferta pública por parte de la Comunidad de compra de fincas. Bueno, rechazando todas aquellas que se presenten fuera de bolos, etcétera, etcétera, pero creando el estado de opinión necesario para saber que hay un agente comprador, que en la Comunidad Autónoma, que está dispuesta a comprar fincas de determinadas características..., posiblemente no más viveros, que posiblemente tengamos viveros suficientes, más que suficientes; lo que hace falta es utilizar mejor los que tenemos, con la parte de culpa que nos toca a todos en ese asunto. Pero habría que hacer una oferta pública de fincas con un agente comprador institucionalizado, que es la Comunidad, de fincas de determinadas características, montes que pueden tener utilidad en la conservación de la naturaleza, que pueden tener una utilización alternativa, desde el punto de vista de la especulación de suelos, etcétera, y que sepan que hay gente que compra ese tipo de montes y que no cae en manos de personas privadas, que por el hecho de tener treinta millones de pesetas en determinado momento son los que las compran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Efectivamente, yo comparto los criterios de Don Daniel de Fernando. Y, únicamente, lo que ocurriría es que si detraemos, prácticamente, la totalidad de la partida, lo que estamos es suprimiendo la voluntad política; y esa idea no es la que no quiere compartir el PDP. Nosotros queremos que quede un reflejo claro de que hay voluntad política de adquirir fincas, por setenta o por setecientos; los que sean necesarios y posibles dentro del Presupuesto. Y lo otro sería ir en contra de esa voluntad política. Por lo tanto, votaremos en contra de la Enmienda y, eso sí, ejerceremos el control oportuno para que la Junta gaste, a ser posible, esta cantidad, y si puede arrebatar de otras partidas a lo largo del Presupuesto..., de la ejecución del Presupuesto en el año, pues incluso, la dote con mayor cuantía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor Jambrina, para cerrar el debate.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muy brevemente, muy brevemente, señor Presidente. Yo creo que todos compartimos la misma idea; lo que pasa es que también queremos introducir o que se tengan en cuenta nuevos sistemas para hacer eficaz la adquisición de fincas. Muy bien, ése es otro aspecto. Pero comparto la opinión de los

que estamos en contra, por el sentimiento, por el sentido político que le da la consignación de partida, la consignación presupuestaria que aquí se plantea. Entonces, nosotros estamos en contra, también, de la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Habiendo sido suficientemente debatida esta Enmienda, entramos en la votación. Votos a favor de la Enmienda; dos. Votos en contra..., no, tres, perdón. Votos en contra.

Queda rechazada la Enmienda por tres votos a favor, diez en contra, cero abstenciones.

Vamos a ver ahora las Enmiendas acumuladas del Grupo Socialista, que..., llamo al señor Portavoz, de si las va a defender todas conjuntamente o por Conceptos... Entonces, los Conceptos que son concurrentes son: la Enmienda 126 con la 127, es concurrente en cuanto a los Conceptos; y, posteriormente, la 143, 144 y 145; y luego son concurrentes de la 154, según tienen ustedes en estadiillo, hasta la 164; y, posteriormente, de la 166 a la 177. Vamos a ver, por tanto, la Enmienda 126 a la 127... y 127.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Creación de zonas verdes es una línea de interés, que lleva funcionando varios años, que, por lo tanto, como toda línea que lleva funcionando varios años y habiendo atendido a cientos de Ayuntamientos en ese concepto, es una línea que tiene que ir periclitando, y lo que hacemos es proponer una disminución presupuestaria en la línea; no su anulación, pero una disminución; su paso a una línea que, independientemente de lo que diga el señor de Fernando, no está suficientemente dotada; yo le podría citar ahora de memoria unas cuantas obras inherentes a la concentración, o sea, de secano, que están paradas..., no paradas, están sin crédito presupuestario y, por tanto, sin sacarse a subasta y, por tanto, sin ejecutar y, por tanto, las concentraciones parcelarias retrasándose por ese concepto, por lo menos en la provincia que yo más conozco, que es León; varias, además, y con proyectos, porque hoy día cualquier proyecto de obras prácticamente se dispara, con proyectos importantes.

Por tanto, yo creo que esa dotación presupuestaria debe hacerse más, porque además es posible que dando más dinero a ese concepto se concentre más, por efecto estimulador, que es una palabra que le encanta al señor Jambrina... el efecto estimulador del asunto. Por lo tanto, nosotros mantenemos más interesante, exclusivamente por esa cuestión, mantener una cantidad en esa línea, ir la periclitando ya y pasar a secano, que nosotros creemos, realmente, que está —a pesar de lo que se dice— mal dotado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que la evolución de los Presupuestos, en los que... podemos analizar, la del ochenta y siete con la del ochenta y ocho, ya se percibe, de alguna manera, esa idea que está planteando el señor González. Nosotros creemos que todavía queda, a pesar de eso, mucho por hacer en el tema y que es un estímulo muy bueno de cara al embellecimiento, a la mejora y a la sensibilización sobre el tema de los propios núcleos rurales. Nosotros, por eso, porque hemos pasado de 244.000.000 de pesetas, que se contemplaba dentro del año..., del ejercicio ochenta y siete, a 229. Es decir, que un poco en línea ésta..., pero no queremos ser tan drásticos en la cuestión; por eso nosotros nos proponemos de mantener esa línea. Y seguimos insistiendo, y estoy de acuerdo con mi compañero cuando antes intervino, en que la concentración parcelaria está bastante bien dotada, y además, si tenemos en cuenta que la fórmula de ejecutar esa concentración parcelaria que se pretende, por parte de la Junta, es vía "empresas privadas", esos millones nos van a dar, posiblemente, un 15% ó un 20% más de lo que hasta ahora se hacía vía TRACSA.

Por lo tanto, proponemos que se mantenga la dotación en sus justos términos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno, el Procurador del Grupo Popular no se contiene y entra en cuestiones de fondo, como por ejemplo la realización de la concentración parcelaria; que una cosa es la concentración realizada por empresas privadas, una cosa es la concentración y otra cosa son las obras. Yo no sé que TRACSA haya realizado ninguna concentración privada, sí obras; por tanto, hay que hablar con propiedad, sobre todo en esta Comisión, que todos o casi todos somos expertos en ese tema.

Yo, desde luego, no comparto que las concentraciones privadas las realice una empresa..., perdón, las concentraciones parcelarias las realice una empresa privada, puesto que ya hay hechos y precedentes, —veremos los resultados que da—, y los sufridores del tema son los usuarios; y, desde luego, me consta..., y lo vamos a ver a corto plazo, si la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, a lo largo del ejercicio presupuestario del ochenta y ocho, reduce o no reduce sustancialmente su colaboración con TRACSA. Y le haría a usted una apuesta ahora mismo, y le haría ahora mismo una apuesta. Por lo tanto, no adivine, que igual se equivoca. TRACSA es un buen instrumento y yo estoy convencido que la Consejería actual, y yo creo que es la opinión de todos los Jefes de la Sección de Estructuras de toda la Región, de toda la Región, va a mantener esta colaboración con TRACSA casi seguro, no voy a decir que incrementarla, pero, desde luego, casi seguro que mantenerla.

Nosotros estamos de acuerdo con eso, y lo que estamos dispuestos es a retirar una de las dos Enmiendas, si al Grupo Popular le parece bien y a los demás Grupos también. Mantener la de Regadíos, puesto que parece que esa línea está peor dotada, y disminuir solamente la partida en 25.000.000, si a Sus Señorías les parece bien.

Retiramos la primera y mantendríamos... exacto, y mantendríamos la 127, exclusivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): La oferta que mantiene el Grupo Socialista es retirar la 126, con la condición de mantener la 127. Luego, como es una condición condicionada, es una forma de... una Enmienda condicionada a que se mantenga la otra, se tienen que manifestar los señores Procuradores sobre ambas Enmiendas.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, no tendríamos inconveniente en aceptar esa aproximación o esa transaccional, o como se titule técnicamente, y pido perdón por la falta de exactitud en mi expresión con respecto a TRACSA. No era eso a lo que quería referirme; pido perdón por esa falta de precisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): El señor De las Heras ¿acepta la Enmienda de Aproximación presentada por el Grupo Socialista y aceptada por el Grupo de Alianza Popular?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, y como no he intervenido deseaba nada más explicar el voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Explique usted el voto, que está en su derecho.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: En el sentido de que me gustaría dejar constancia, en esta Comisión y en el Diario de Sesiones de la misma, la preocupación por la concentración parcelaria. Verdaderamente, lo vivimos todos los días en el ámbito de la geografía de la Comunidad, —y, naturalmente, yo conozco más el de la provincia de Segovia—, el retraso enorme, inmenso e injustificable en el que tardan en hacerse las concentraciones parcelarias. Y ahí sí que me gustaría incentivar al Gobierno de que por la manera que sea posible se agilicen esos trabajos de concentración parcelaria, porque la mejora de las estructuras agrarias, naturalmente..., yo creo que el abecedario de la mejora de esas estructuras empieza por la concentración parcelaria, y yo diría que por abrir una nueva línea, en la que ya no sé si se ha hecho algún tema experimental, de reconcentración parcelaria.

Y nada más, dejar ese criterio para que conste en acta como explicación de voto, aún aceptando la propuesta transaccional que aquí se ha formulado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Quiero manifestar a Sus Señorías que ha sido un error de la Presidencia decir que hay una aproximación, no es una aproximación. Se retira la Enmienda 126 y se acepta en sus propios términos la 127. Para que quede constancia en el Acta, se retira la 126 del Grupo Socialista por dicho Grupo y se acepta por el resto de los grupos la Enmienda 127 en sus propios términos.

Pasamos al grupo de Enmiendas 143, 144 y 145, que se refieren al mismo Concepto. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Bien, es una Enmienda que puede... complicada, puede, realmente, tener cierto rechazo instintivo de entrada. Y, sin embargo, yo quisiera justificar adecuadamente la misma. Se trata de pasar del Programa 35, seis y siete, que es lucha contra incendios forestales, unas partidas presupuestarias, concretamente 30, 30, y 32.000.000, a otras partidas, que son construcción de centros en otros lugares. Una de ellas puede haber estado..., puede verse..., yo creo que podría verse afectada por una Enmienda del Grupo del PDP, puesto que es la segunda, la 144, que hay 30.000.000 que van a Segovia, y que yo creo que en estos momentos, y puesto que por no incrementar excesivamente la dotación de la Escuela de Segovia porque parecería desproporcionado, podríamos darla por decaída la 144, exactamente. Puesto que, además, el Gobierno había aceptado la Enmienda por boca de su Portavoz, señor Villar. Pero las otras dos, yo quisiera mantenerlas en sus justos términos, y voy a justificar, puesto que yo creo que a donde van no necesitan demasiada justificación porque se quitan de ahí.

Parece que la lucha contra incendios forestales es un objetivo de todos —lo es, evidentemente—, pero es un concepto que hay que tener cierto cuidado a la hora de destinar fondos a él, porque realmente—y yo no utilizo una frase mía, sino utilizo una frase del Director General de Montes, que no está aquí presente, pero no les mentaría—, eso puede ser un pozo sin fondo; la partida de lucha contra incendios podría absorber cualquier cantidad en cualquier cuantía que se destinara a la misma, sin que, a lo mejor, ese incremento que presupuestario se viera compensado con una disminución, posiblemente en los incendios, porque yo creo, sinceramente, que los incendios tienen sus orígenes en otras cuestiones que, a lo mejor, no se ven decisivamente tratadas en estos presupuestos.

Además, la partida que nosotros disminuimos o pretendemos disminuir es la que está sin provincializar..., que me corrija el Grupo Popular si me equivoco, pero yo creo que es la que va destinada, fundamentalmente, a la contratación de medios aéreos de lucha contra incendios. Teniendo en cuenta que acabamos de dejar en 30.000.000 más la retirada sólo sería de 62.000.000. Existen preceden-

tes en estos momentos, de años anteriores, en las cuales ha habido Corporaciones Locales, de lo que podíamos llamar Corporaciones Locales ricas..., y además la Administración Central, han colaborado en la adquisición de esos medios. Además, es obligación de la Junta de Castilla y León tratar de que los incendios forestales, que son responsabilidad de todos la lucha contra ellos, también ayudemos todos. Por lo tanto, no me parece un camino adecuado —lo digo con absoluta sinceridad— el incrementar tan sustancialmente esa partida. Busquemos que, concretamente, Diputaciones como la de Zamora, como la de León, que ya han colaborado, la de Avila, sigan colaborando con nosotros, aporten fondos presupuestarios a esa partida, y realmente nosotros pongamos un freno a ese incremento presupuestario.

Yo, en cambio, estaría dispuesto a variar el destino de las mismas si se ofrece alguna salida mejor; no tengo demasiado interés, pero me parece realmente dispendioso dedicar esos 62.000.000 de más a esa cuestión. Además —y soy conocedor del asunto de primera mano—, cuando se hizo la transferencia del ICONA a esta Comunidad Autónoma, la partida presupuestaria que se reservó la Administración Central —Capítulo VI, Inversiones Reales—, fue precisamente en la lucha contra incendios por medios aéreos. Por lo tanto, yo creo que ahí nos da pie para exigirle a nuestro Gobierno Central que aporte, también, sustanciales cantidades para la lucha, que ya hace mediante hidroaviones etcétera, pero que, además, regionalice, precisamente, parte de esas inversiones. Por lo tanto, en ese sentido va la Enmienda, no en otro, no en otro, y lo que deberíamos, repito, es..., además existen precedentes; si sacamos aquí —y Sus Señorías lo deberían tener— un estudio minucioso que existe sobre la siniestrabilidad en incendios forestales, veríamos que con inversiones similares —año ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis—, la distorsión, la disparidad de datos es brutal: año ochenta y cuatro es un año excepcional, de bueno; el año ochenta y cinco fue un año excepcional de malo, con, prácticamente, las mismas dotaciones presupuestarias, con lo cual viene a demostrar que no es un problema de dotación presupuestaria, sino un problema de otras cuestiones.

Avila, va la Escuela de Capacitación de Avila; por lo tanto..., incremento de partida presupuestaria en la Escuela de Valdeón, que yo creo que, bueno, en aras a lograr ese objetivo, precisamente, de tener una escuela en cada provincia —que la Junta yo creo que lo anunció por boca del Consejero de Fomento, porque el Consejero de Agricultura estaba de viaje, según mis noticias, concretamente en Barcelona—, pues, bueno, se podría, realmente, agilizar ese proceso sustrayendo de un Concepto que yo creo que está suficientemente dotado y lo único que hay que hacer es allegar fondos de otras Administraciones y otros conceptos. Ese es el fundamento de la Enmienda. Perdón que me he extendido un poco más, pero, realmente, es que es

una Enmienda que de entrada puede chocar. No es nuestro objetivo que se quemen más montes, por supuesto, sino que con los mismos medios podamos llegar a otros fondos y destinar esos recursos, puesto que los presupuestos son limitados, a otras cuestiones, yo creo que ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que el señor González, en la explicación exhaustiva que ha hecho del tema de los incendios, nos ha aclarado, quizá, el alarmismo que podía influir en nosotros, al tratar de quitar de algo que nos preocupa permanentemente. Y nos preocupa más todavía, porque, según un convenio que hay firmado, pues, la Junta debía aportar anualmente, en un plan cuatrienal, 1.000.000.000 de pesetas, con la dotación que está prevista para este año mil novecientos ochenta y ocho, se contemplan 960.000.000 en total. Es cierto que eso depende mucho de las características climáticas o de sequía que traiga el verano correspondiente, y mucho más, también, de la sensibilización de nuestra propia población. Pero hay otro aspecto también que se ha contemplado, que es..., o sea, por eso yo diría que en principio cuesta el no cubrir el objetivo del convenio de ir a la dotación de 1.000.000.000, no sólo cuesta porque van 960 en lugar de los 1.000, sino que, además, se disminuye, o se pretende disminuir en sesenta y tantos millones de pesetas, o 90.000.000 de pesetas.

Pero, además, ¿dónde se aplica? O sea, se pretende aplicar a la escuela de Avila, con la que estamos —yo diría— totalmente de acuerdo, y además de acuerdo por una información que nos ha sido proporcionada esta mañana aquí, en el sentido de que la Junta de Consejeros ha aprobado para mil novecientos ochenta y siete..., adjudicar ya la de Avila y la de Segovia con un presupuesto de 75..., para el ochenta y ocho con un presupuesto de 75, y para el ochenta y nueve con un presupuesto con el restante del proyecto total. Quiere decirse que lo de Segovia ha quedado resuelta ya con la aceptación de la Enmienda, y que, realmente, a Avila, para cumplir ese programa le hacían falta los 30.000.000 de pesetas que aquí se plantean. Entonces, en ese tema estaríamos de acuerdo en el incremento de dotación a Avila. Lo que nos cuesta mucho es aceptar que tenga que ser de esta partida, porque yo, quizá, era más partidario de irnos a la partida por la que se ha aprobado la transferencia a Segovia, porque nos da, realmente, nos da miedo el tema de no seguir potenciando los medios mecánicos suficientes para la prevención o para el ataque al tema de los incendios forestales. Y creo que el señor Consejero anterior, el señor González, sabe perfectamente del buen resultado que han dado esos medios que se han puesto en práctica, y yo no sé si será como consecuencia de las condiciones climáticas, pero lo cierto es que

se han reducido sensiblemente la acción de los incendios forestales.

En cuanto al tema de Zamora, también lo hemos analizado en otra Enmienda que se proponía, y hemos dicho que, en efecto, que somos —y la Junta lo dijo ayer a través de un Consejero—, que somos partidarios de que existan ese tipo de escuelas en toda la provincia. Lo que pasa es que todas a la vez no se pueden hacer. Entonces, en esto nosotros seguiríamos insistiendo que aún no estando de acuerdo en que hay que hacer escuela en Zamora, que si en estos momentos está funcionando... como digo, y que si esos regadíos no se van a poner en marcha de una manera inmediata, dejemos el tema, no le demos el carácter prioritario que se pretende, por parte del Grupo Socialista, a la escuela de Zamora, dejémosla para el año mil novecientos ochenta y nueve, y contemplemos —diría entonces, de manera parcial— el tema de Avila, y no..., Avila —Segovia ya entiendo que ha quedado resuelto—, y no el de Avila y el de Zamora. Y yo propondría —si así lo estima el Grupo proponente de esta Enmienda—, que si lo entendemos mejor podríamos acudir a la misma vía a la que se ha acudido para dotar la de Segovia, en lugar de quitar de la prevención de incendios forestales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Por aclararlo simplemente el que fue de la partida 771, del 058.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Que no cunda el alarmismo. Nosotros no estamos, por supuesto..., es que el señor Jambrina es un alarmista, se alarma enseguida; nos parece muy bien. Yo no sé quien ha firmado ese convenio por el cual la Comunidad Autónoma se compromete a gastarse 1.000.000.000 de pesetas todos los años en lucha contra incendios forestales; desde luego, nosotros no, yo creo que lo habrá firmado el Gobierno. Yo creo que... —y lo digo en serio—, es una cantidad excesiva, yo le decía..., porque es una cantidad que no tiene limite. Desde luego, si esos 1.000.000.000 se van a gastar en tratamientos selvícolas, me parecería bien; si esos 1.000.000.000 se van a gastar —o parte de ellos, por lo menos— en fomento de montes privados, de limpieza de montes privado, me parecería también bien; si se van, exclusivamente, a gastar en extinción de incendios, me parece mal. Y yo deduzco de sus palabras que ésa última dedicación es la que va a tener... por lo tanto, yo creo que el convenio si está enfocado como Su Señoría dice, está mal enfocado y ha sido un error de suscripción —vamos a decirlo así—. De cualquier manera, yo estoy dispuesto a retirar la de Zamora, puesto que observo, además, que hay una voluntad —

y tampoco podemos forzar la voluntad de nadie— de ralentizar la escuela de Benavente por las razones..., por dos razones que se me escapan, pero yo lo observo, porque sino sería casi imposible... Retiro la de Zamora y mantendríamos en todo caso la de Avila con estos fondos. Y estoy convencido de que la lucha contra incendios no se va a resentir, en absoluto, porque existan 55.000.000 menos en la dotación presupuestaria de los mismos, siempre que se produzca una utilización adecuada..., porque además no se produce tal. Porque el convenio no dirá «1.000.000 de la Junta»; el convenio dirá que se aportan 1.000.000.000. Y a los firmantes del convenio les será lo mismo que esos 1.000.000.000 estén aportados sólo por la Junta, o por la Junta más la Diputación de Zamora, más la Diputación de León, más la Diputación de Avila, más no se quién, más no sé cual, etcétera, etcétera. Y lo que hay que buscar es 1.000.000.000 de donde sea, —en todo caso, dando por bueno el convenio—, entre todos aquellos agentes sociales o instituciones que tenemos que luchar contra incendios forestales. Yo mantendría, desde luego, el tema de Avila, porque a mí me parece absolutamente prioritario, la Escuela de Avila y la Escuela de Segovia, porque, porque son absolutamente... De la primera ha dado buena muestra aceptando de cara la Enmienda, yo creo que esto habría que aceptarla también, sobredotando la escuela de Avila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver, señores Procuradores. Para concretar, han quedado retiradas la Enmienda 144 y 145; sólo queda la 143 en los términos que ha manifestado el señor Portavoz del Grupo Socialista.

Para tomar posiciones, el Grupo Mixto y Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Para manifestar que, en cuanto al destino, nosotros apoyaríamos que salieran, para completar lo que necesita el Gobierno para la Escuela de Avila que parece ser que no son 30, sino 20.000.000 de pesetas, de la partida que procediese. Realmente, en cuanto a..., concepto de origen, yo comparto los criterios del Portavoz del Grupo Socialista; y comparto los criterios también —como he dicho antes— con toda rotundidad. Porque, realmente, estas dotaciones es para comprar equipos que no evitan el incendio se produzca, sino que lo que intenta es limitar las consecuencias de un incendio que ya se ha producido. Y el PDP, en política forestal, tiene muy claro que lo que hay que hacer es evitar las condiciones que hacen que, prácticamente y necesariamente se produzca el incendio: Es decir, esa vida de los ciudadanos que no tienen otro entorno nada más que el monte, esa falta de productividad efectiva de los montes, esa falta de insensibilidad del medio urbano hacia el medio rural, que está produciendo un bien inmaterial pero absolutamente necesario sin nin-

guna compensación, ahí es donde hay que incidir en la política forestal. Hay que hacer —lo he dicho antes— que los montes no sean una servidumbre para los ciudadanos que viven al lado del monte. Pero, realmente, teniendo más camiones y teniendo, incluso, más aviones ese objetivo no se consigue. Nosotros somos más partidarios de que si aquí hay un exceso de dotación presupuestaria se adquieran fincas de montes y que pasen al sector público. Efectivamente, se hagan limpiezas de esos montes del sector privado que, por no ser rentables, no se ocupan de ellos, naturalmente, y están cochambrosos y, naturalmente, como consecuencia de estar muy sucios, se produce el incendio. Por lo tanto, si cuantificada, , por parte del Gobierno, la cantidad exacta que necesita para medios materiales estrictamente necesarios, seríamos partidarios de llevar el exceso de esta partida a cualquiera de las otras líneas apuntadas por este Procurador y por el Procurador Portavoz del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Yo, como suele decir Rafael de las Heras, un no rotundo a que se quite una sola peseta a incendios forestales. Desgraciadamente, las provincias que más hemos sufrido en ese tema, y las curvas ahí están publicadas..., cómo hasta el año ochenta, por ejemplo, la provincia de Avila iba con un incremento grande. A partir del ochenta al ochenta y dos, cuando se empieza con el sistema de adquisición de vehículos por parte de la Diputación y hace el convenio, baja y a partir del año ochenta y tres, justamente cuando interviene ICONA, se vuelve a disparar creciendo hasta este año ochenta y siete.

Tuvimos un debate sobre eso, señor González, y habíamos pasado de ser la séptima Comunidad Autónoma en superficie quemada a la primera o segunda en al ochenta y seis. El año ochenta y siete, y gracias a los nuevos medios empleados, indudablemente, hemos vuelto a bajar; luego, estábamos en el buen camino. Indudablemente, como dice el señor de las Heras y como decía el señor González, habrá que ir buscando otros medios para la prevención, que es mucho mejor gastarlo en prevención, pero mientras no se consiga eso, no podemos seguir permitiendo el perder miles de millones en esta Comunidad en valor directo todos los años.

Dice que la Junta ayer ha acordado lo de la Escuela de Avila, por 75-85; como hay 55 presupuestados, que nos diga la Junta de dónde saca lo otro. Es decir, no podemos oponernos a que una adjudicación que se haga por 85 no la completemos. Pero, indudablemente, el CDS, de incendios forestales —tanto de extinción como de prevención de incendios, en limpieza de montes— se niega con su voto a quitar una sola peseta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias. Sí, yo creo que coincidimos en parte, porque si existe la dotación de 55 y para llegar a la anualidad prevista, 75, se necesitan 20, de acuerdo; estamos en que se dotara con esa ampliación de 20.000.000 de pesetas.

En cuanto al tema del lugar dónde van, lo que seguimos..., en esto abría una —digamos— aproximación, si ése es el título; pero lo que nos consta..., nos cuesta, y es por todas las razones que aquí se han expuesto, en el tema de que haya que detraerlos del tema de la prevención de incendios, o de la extinción de incendios, perdón.

Yo insisto en que la propuesta sería, puesto que ya se ha hecho y se ha asumido anteriormente sin ningún tipo de problemas, y puesto que había dotación que entendíamos que podía ser suficiente, retirarla del Concepto 771, de la 03.02.058.771, sin provincializar, donde había 228.000.000 de pesetas, se han restado 30, y restar los 20 que se necesitarían para completar o para satisfacer la idea de la Escuela de Avila de este mismo Concepto, en lugar de retirarlo de lo que es extinción de incendios; por no trasladar el problema..., que la Junta nos diga si no lo decimos nosotros, que creo que tenemos la suficiente capacidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina, le ruego que explicité claramente qué Concepto es el que usted planteaba de detraer.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Del 03..., perdón, Presidente, del 03.02.058.771, sin provincializar, o sea, cero, apoyo a la industrialización, retirar los 20.000.000 y mantener en su..., completamente lo que tiene la partida que estamos discutiendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Por abreviar, desde luego, las Enmiendas son las que son y una cosa es una aproximación entre enmiendas y otra es cambiar el Concepto de donde se va a bajar, etcétera, etcétera. Yo creo que el apoyo a la industria agroalimentaria en esta Comunidad es importante. Y yo lo que defiendo es que hay fondos superfluos — y lo digo con absoluta claridad— en extinción de incendios: fondos superfluos en extinción de incendios, para medios aéreos, habiendo Corporaciones Locales, habiendo Administración Central, etcétera, que podrían aportar los fondos necesarios para complementar esas cuestiones. Eso es lo que yo defiendo. Lo que se propone es otra cosa absolutamente distinta. Yo estaría dispuesto a aceptar, incluso en el paroxismo de la..., tal, pues, que en lugar de

los 55 para Avila, fueran los 20 que fueran para la Escuela de Avila, y los 6..., o disminuir una cantidad razonable, el tema Benavente, el tema Zamora. Si no entra de esa forma, entonces, que se voten las Enmiendas en sus justos términos; perderemos la votación y..., bueno, y la defenderemos donde haya que defenderla y....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno, señores, creo que ha sido debatida suficientemente esta Enmienda. Queda constancia de que se retiraron las Enmiendas 144 y 145. Se mantiene...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Yo creo, señor Presidente, que solamente se retiró la que afectaba a la Escuela de Segovia; la otra era un intento de aproximación al asunto. No habiendo habido intentos de aproximación, yo voy a defender en el Pleno la necesidad de la Escuela de Capacitación Agraria de Benavente y la voy a defender con ardor, además.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Bueno, queda entonces, retirada, después de todo el debate, la 144; se mantienen vivas la 143 y la 145, que se votan ahora. Se retira la 144, que hace referencia a la provincia seis que es Segovia, y quedan para la votación la 145, que hace referencia a la provincia nueve que es Zamora, y la 143, que se refiere a la provincia de Avila. Votación de estas Enmiendas, ambas conjuntamente, 145 y 143.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones: Ninguna... ¡Ah!, una, perdón, señor De las Heras.

Once votos emitidos. Tres a favor. Siete en contra. Y una abstención. Quedan, por tanto, rechazadas estas Enmiendas, que ha anunciado ya el Grupo Socialista que mantendrá para el Pleno.

Entramos ahora en un bloque de Enmiendas que son la 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, que hacen referencia, todas ellas, al Concepto 677. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Bueno, en primer lugar, yo diría que habría que separarlas en dos grupos, no sólo por destino, sino por origen. El origen de las cuatro primeras es el mismo y el destino también, y el destino del resto es diferente. Por lo tanto, yo hablaría primero de la 154, 155, 156 y 157. Se trata, exclusivamnete, de reubicar, o sea, centralizar la lucha contra las plagas en su servicio correspondiente, de manera que no haya dispersión entre los servicios; quiere decirse que tengan el mismo tratamiento las plagas forestales que las plagas del campo, y que haya un servicio especializado, que existe en estos momentos, en el tratamiento de plagas y que debería ser, a mi modo de ver, el que hiciera este tratamiento, y que, en este caso, no

se cumple así. Por tanto, yo propongo —como primera instancia, después hablaremos del resto— que pase al servicio de..., vamos, al Programa 03.02.056.67, las cuatro primeras cantidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Señor Presidente, Señorías. En principio, en principio, y desde hace muchos años —y porque yo lo he vivido personalmente— la lucha contra las plagas forestales es muy diferente de la lucha contra las plagas agrícolas, primero, en lo que se refiere a la ubicación geográfica, y, segundo, por el contexto de que el tratamiento de una masa arbórea es muy diferente de una masa de cultivos.

Además, en este Concepto no se contempla solamente lo que es un tratamiento —la pulverización o espolvorera de un producto—, sino que son otros tratamientos de lo que se denomina equilibrio biológico, mantenimiento de un nivel de plaga que haga posible el mantenimiento —valga la redundancia— de una masa forestal con una sanidad sustancialmente media.

Se podría pasar. Se podría pasar este Capítulo al Capítulo general de sanidad vegetal, porque tan vegetal es una remolacha como un pino; indudablemente que sí. Pero por operatividad y porque tenemos otro criterio, y es que los programas, los programas, deben estar con todos sus costes. El Programa éste que se refiere a montes, caza y pesca fluvial, indudablemente, tendría su aporte en lo que se refiere a mantenimiento de equilibrio biológico. Entonces, nuestra postura ¿cuál es? Indudablemente, debería mantenerse dentro de lo que es el Servicio 04, o sea, montes, montes, porque es su ubicación adecuada, porque así el coste del mantenimiento del equilibrio biológico y de la sanidad forestal estaría imputado al Programa correspondiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Perdón. El señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno, pues, bueno, está bien, realmente... podíamos poner hasta ejemplos. Podía suceder que determinada plaga forestal —y de hecho se da ese caso— tuviera el mismo tratamiento que determinada plaga agrícola, pero que resulta que por una estar en un monte, y otra estar en el campo —que podrían ser hasta colindantes—, pues, de la gestión de la primera se encargan plagas y de la gestión de la segunda se encargan montes. Si hay un Programa de sanidad vegetal, y el mismo Portavoz del Grupo Popular reconoce que tan vegetal es el uno como el otro, centralicemos la gestión de los mismos en uno solo. Por razones de economía de medios, por razones de adquisición de productos, por razones de que se pueden

hacer concursos más grandes, etcétera, hay miles de razones que, desde luego, abundan la teoría de que la lucha contra plagas esté centralizada en un mismo sitio.

Otra cuestión es el nombre. Y yo creo que es que en la Dirección General de Montes —y la conozco bien— existe también la tendencia a denominar determinadas cosas de manera absolutamente distinta a las que los denomina la generalidad de la gente, con lo cual podríamos llegar a la cuestión de que, por la vía del nombre, pues, diversificaríamos las actuaciones hasta llegar a la... tal. De todas las maneras, yo creo que existen razones suficientes para centralizar la lucha contra plagas en el servicio de plagas, que para eso está, en la defensa de la sanidad vegetal en su conjunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señor Presidente. Para decir que tenemos una cierta perplejidad en este asunto y que votaremos al final, después de oír al resto de los Grupos, porque mantenemos esa perplejidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Yo creo que razones para que esté ubicada en un sitio o en otro hay de todo tipo, y prueba de ello los avatares que esto ha pasado por el propio Ministerio de Agricultura. Pero yo creo que está bien ubicado donde está, porque las razones de compra, la compra se puede adquirir, porque es un organismo de la Junta y la aplicación distinta.

Yo creo que los tratamientos son distintos en general; los conocimientos..., no se pueden ligar el tratamiento del monte con la explotación del monte. Es decir, no solamente el tratar una plaga como tal, sino la propia explotación del monte, la afección o no con tratamientos... de un sistema forestal; es decir, hay infinidad de razones, también digo, a favor o en contra, señor González; no quiero decir que todas sean a favor del monte, pero yo creo que sí la explotación del monte total lo lleva. Por ese sistema podríamos llegar, por ejemplo, al tema de pastizales, que usted sabe que una parte lo lleva Montes —los que están ubicados en los montes— y otros... ¿Por qué? Pues yo creo que porque se hace la explotación en el mismo sitio y no puede desligarse. Entendemos que no ha lugar a la Enmienda socialista, porque consideramos más correcto y productivo el que este dentro de Montes que no pase a plagas vegetales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente por acla-

rar algo, yo no quería entrar en el fondo del tema, porque en ese tema soy especialista. Yo sí quiero decir, solamente a título de ejemplo, los trabajos de extinción de plagas en montes son muy diferentes a los trabajos de extinción de plagas en el ámbito del cultivo agrícola. Por ejemplo: corta de bolsones por medios mecánicos, con podaderas, cuando el índice de procesionaria es muy bajo en un monte es un trabajo que se puede hacer con personal de los pueblos, sencillamente, incluso parados y demás. Segundo: la misma plaga procesionaria, combate mediante tiro de escopeta para destruir los bolsones cuando los árboles son muy altos. No tiene nada que ver con el tratamiento de una plaga agrícola. Colocación de hormonas sexuales —fcrromonas, que el señor González conoce bien— para atraer los machos de la procesionaria. Son temas muy diferentes, son trabajos que hay que andar por el monte con unas cuadrillas de personas haciendo unas cosas muy particulares. No quiero decir nada más que existen diferencias sustanciales entre una cosa y otra, y que, por otra parte, me reafirmo en lo que dije antes: vamos a imputar a cada programa los gastos correspondientes a cada una de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Simplemente por... simplemente, Señorías, un especialista en plagas agrícolas, Su Señoría, ¿o en plaga forestales? Vale, con eso me basta; o sea, que realmente, habiendo un servicio de plagas, que está dotado con especialistas, en todas las plagas, simplemente, ..... tiene que haber, distinciones específicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Una puntualización al señor González. Cuando se es entomólogo de especialidad concreta, me es igual un lepidóptero o una procesionaria, que otro lepidóptero como la ... por ejemplo, o otro lepidóptero como puede ser la ... o..., etcétera, etcétera... Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señores Procuradores, después de estos latines, vamos a entrar en la votación de todas las Enmiendas, que son la 154, la 155, la 156 y la 157. Votos a favor. Votos en contra. Tres votos a favor. Ocho en contra. Niguna abstención. Quedan, por tanto, rechazadas estas Enmiendas. Entramos en..., eran la 154, 155, 156 y 157. Entramos en la discusión de la 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164. Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Las cuatro anteriores eran complementarias de éstas, porque las cuatro anteriores venían a decir, aparte del trasvase de fondos de la lucha contra plagas a su

lugar real de estancia, decían que nos parecía que la lucha contra plagas forestales estaba excesivamente dotada y que, por lo tanto, parte de las partidas se podrían dedicar a algún otro Programa. Concretamente, ¿a qué Programa? Nosotros pensamos... la normativa española finaliza el concepto "joven agricultor" en treinta y cinco años. Sin embargo, nosotros pensamos que el concepto "joven agricultor" es ampliable, por homologación además, hasta los cuarenta años, y pensábamos que parte de la dotación presupuestaria excesiva, a nuestro modo de ver, en el concepto de plagas debería ir a financiar ese Programa concreto. El problema es que al haber sido rechazadas las anteriores puede producirse un lío concreto, y es que determinadas provincias se queden sin... de lucha contra plagas. De todas maneras, como muy bien ha dicho el señor de Fernando, la provincialización no es demasiado problema; mantenemos las Enmiendas, proque de re-provincializar la lucha contra plagas forestales a tiempo se estaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Perdóneme el lapsus en el que me ha cogido. Bien, yo... aquí partimos de dos cuestiones que son distintas. Una, de dónde sale y otra a dónde va. Y nosotros no compartimos la idea del señor Procurador, del señor González, de que sea suficiente, que está suficientemente dotado. Nosotros creemos que no es que esté suficientemente dotada, que es necesario esa consignación para una vez, una vez..., aceptado, que son cuestiones distintas el tratamiento en general y el tratamiento forestal. Por eso mantenemos la idea de que es bueno que exista esa cantidad, ¿Dónde va? ¿Dónde nos propone que vaya? Nos propone que vaya a la ayuda a jóvenes agricultores y nos lo propone que vaya a dos vías distintas: una que es concepto subvención y otra que es concepto crédito.

No entiendo muy bien qué diferencia o qué es lo que va a pretender con la vía subvención, y qué es lo que va a pretender, por el contrario, con la vía de crédito, aunque me imagino que pueden ir al mismo tipo de actividades. Yo en esto le quería decir, simplemente, que hay otras partidas ya dotadas en los Presupuestos que van a financiar la incorporación de jóvenes, que van a financiar a los jóvenes, vía cooperativas, vía asociacionismo, vía acceso..., existe otra que canaliza el Ministerio de Agricultura, y al que la Junta le hace el trabajo, la Junta hace el trámite correspondiente y el Ministerio de Agricultura manda, directamente, a los jóvenes las subvenciones que les conceden, sin que la Junta tenga noticia, o por lo menos eso quiero entender, de cuáles son las concedidas o cuáles no son las concedidas. Y en estos momentos, comó digo, existen 90.000.000 de pesetas, de los cuales 60.200.000 en los Presupuestos son con dotación autonómica y 29.800.000 con transferencia finalista. De estos,

30.000.000 van a OPAS; 50.000.000 a incorporación de jóvenes a cooperativas; 5.000.000 a creación de empleo en cooperativas, fundamentalmente, destinado a jóvenes, y 5.000.000 a estudios. Entonces, yo creo que eso está dotado. Y yo si quiero tender una mano en este sentido, en base a lo que he dicho antes; es decir, pienso que sería bueno que existiera una partida abierta, aunque no fuera nada más que simbólicamente; mi propuesta en ese sentido, de aproximación si cabe, es que se abra simbólicamente para tratar de conocer, al menos, o de incorporar a los Presupuestos de la propia Junta, de esas transferencias que están haciéndose vía... o forzar al Ministerio para que vía la Junta, las transferencias que él tramita, y para las que le nace el trabajo la propia Comunidad, a los jóvenes, y de los que no tiene noticia la Junta. Quizá eso sería bueno, porque nos daría a conocer dos cosas: primero, ¿qué dinero es el que va destinado? y, segundo, un poco..., no digo control, pero sí por lo menos un conocimiento exhaustivo del tema. De lo contrario, yo pienso que esas partidas, como digo, están dotadas en otro concepto, y que no sería necesario dotarlas aquí, según propone la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor De las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, por coherencia con la postura mantenida en las Enmiendas anteriores, nosotros vamos a votar en contra de la misma, y, por la explicación que nos da el Grupo que sustenta el Gobierno, hay otras dotaciones suficientes para este...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Nosotros vamos a votar en contra, porque, a la hora de comprar fincas forestales y defender los montes, todos. A la hora de quitar partidas todo de montes, porque creo que son partidas insuficientemente dotadas, es decir que, no se puede quitar. Pero, claro, si encima vamos a abrir líneas de treinta y cinco a cuarenta años, yo creo que llegamos hasta los cincuenta y cinco y luego la jubilación en el campo, creo que debe de ser. Admitiría una partida abierta a treinta y cinco o cuarenta años siempre y cuando sea para que el Gobierno Central aumente la dotación de esa línea, pero no como una línea propia de la Junta, y engañemos a la gente que le vamos a dar de aquí. Si hay que abrirla con 1.000.000 de pesetas para forzar al Gobierno Central a que reconozca que en jóvenes agricultores los programas de ayuda en vez de a treinta y cinco llegue hasta cuarenta, con lo cual aumenta su dotación, estaría de acuerdo, pero siempre y cuando no se quite de montes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, ante las ofertas realizadas,

tiene usted la palabra para contestar o mantener las Enmiendas como...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Ante las desofertas realizadas, porque no ha habido el más mínimo intento de aproximación. Únicamente corregir unas ideas que yo creo que pueden estar equivocadas. Evidentemente, el pasar de treinta y cinco a cuarenta años significa sobredotar las líneas, porque si no no habría dinero, puesto que las demandas hasta los treinta y cinco años serían así. Bueno, la línea está clara: o se acepta que en este campo hay que hacer, exactamente, la política general, o se acepta que la Comunidad tiene autonomía suficiente para, de sus propios fondos y si lo estimara oportuno, ampliar hasta cuarenta años la línea de actuación. Desde luego, el problema de edad en el campo español no es tan trivial como lo plantea el señor de Fernando, sino que, realmente, creo que podría ampliarse perfectamente hasta cuarenta años las ayudas de jóvenes, aunque si se quiere, por una cuestión de eufemismo, suprimiendo la palabra «jóvenes», que no habría ningún problema. De cualquier manera, repito, la opción está clara. Por lo tanto, nosotros nos mantenemos en las Enmiendas y entendiendo que no ha habido ninguna Enmienda de aproximación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a votar las Enmiendas 158, 159, 160, 161, 162, 163 y 164 en sus propios términos. Votos a favor de dichas Enmiendas. Votos en contra. Votos a favor: cuatro. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazadas dichas Enmiendas.

Comenzamos, para terminar, con el último paquete de Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, Enmiendas de la 166 a la 177, inclusive, todas seguidas, 67, 68 y 69... hasta la 177. Tengo que decir que en dichas Enmiendas, en Ponencia se corrigió un error técnico, porque aparece la partida..., el Concepto 687, que figura en las Enmiendas, no es ése, sino es el 687 en todas ellas, por un error técnico, menos en la última, 177, que no es el 687, sino pone 637, y así mismo es 687. Por lo tanto, corregido en Ponencia ese error técnico, fueron admitidas a trámite y todas ellas hacen, por tanto, referencia al mismo Concepto de partida, al Concepto, 687.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para su defensa.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, pedir disculpas por el error; montes es especial hasta en eso, agota los dígitos y tiene que utilizar las letras para cubrir todo su campo de actuación. Hecha esa salvedad, sin ningún tipo de malicia, por supuesto, yo creo que aquí, en esta línea, existe una filosofía especial. Yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que financiar, y así se hace, la creación de núcleos

recreativos, pero no tiene que mantener permanentemente los núcleos recreativos. Yo creo que el mantenimiento de núcleos recreativos tiene que ser cuestión de las Entidades Locales en las que se crea ese núcleo. Ejemplos hay montones, por las dos vías: núcleos recreativos que mantiene estrictamente la Junta y núcleos recreativos que mantienen los Ayuntamientos, o Diputaciones o Entidades Locales. Yo creo que el esfuerzo que hace la Junta al hacer la inversión real que representa la construcción del núcleo, que en muchos casos es cara, porque son núcleos importantes, —en la provincia de Avila, Segovia y León hay ejemplos concretos de ellos—, debe verse acompañado por el esfuerzo complementario de que su mantenimiento corra a cargo de los Ayuntamientos respectivos.

De cualquier manera, si no se hiciera así habría que ir a otra cuestión, y es que la gestión fuera mediante convenio. Lo que no puede ser es que la gestión de cientos de núcleos recreativos corra a cargo del personal de la Junta. No podemos tener guardería o agentes forestales dedicados a barrer núcleos recreativos, o no podemos tener agentes forestales dedicados a cuestiones así, cuando, realmente, las labores de vigilancia, por ejemplo, de la Reserva Nacional de Gredos, pues, son muy importantes y están, posiblemente, desasistidas.

Yo creo que ésa es la doble filosofía de la Enmienda. Primero, yo creo que el mantenimiento de esos núcleos tiene que ser por cuenta de las Corporaciones Locales, y tengo que decir que no es demasiado caro; es demasiado caro en su conjunto, cuando son muchas, pero individualmente no lo es, y, además, las Corporaciones Locales participan también en los beneficios que se obtienen de la misma; es evidente. Y el destino de ella sería la construcción de una red de centros de desinfección de transporte de vehículos de que esta Comunidad está absolutamente necesitada. No podemos tener, hacer un esfuerzo, o estar haciendo el esfuerzo que estamos en saneamiento ganadero, lucha contra la peste porcina africana, etcétera, etcétera, y no tener... empezar a tener, por lo menos, en núcleos importantes, como pueden ser Aranda en Burgos, Carbonero en Segovia. Benavente en Zamora, Ciudad Rodrigo en Salamanca, Guijuelo en Salamanca, etcétera, etcétera, una red de lugares donde los vehículos que transportan ganado pueda ser retirada la paja, lavados y desinfectados. Yo creo que es una cuestión que tenemos que tener dentro de una red integral o de una estructura integral de la sanidad animal y humana en esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Bien, yo creo que de donde se pretende quitar esta partida de 125.000.000, está corregido un error que había de 2.000.000, arriba a abajo, que creo que está corregido.

Me da la sensación de que no se conoce la perentoriedad en la que viven las Corporaciones Locales para hacerse cargo de esas cuestiones; ya andan bastante mal, señor González, para hacer más allá de lo que es en sí el propio... el propio casco.

Por otra parte, no acabo de entender muy bien qué es... lo que se pretende es enviarlo, de alguna manera, aquello que antes se minoraba que era lo de los temas sanitarios: mataderos, mercados, aunque se crea un aspecto nuevo, que dicen, para desinfección y transporte de ganado. Pero yo creo... y además con concepto 6, es decir, inversión de la propia Junta con..., entiendo, sería propiedad de la Junta esas instalaciones, si son inversiones o a quién se las va a dar, quién las conservaría, quién las mantendría, etcétera, etcétera.

Pero yo, lo que quería no era esto, era tratar de aclarar una cuestión, y es: todo ganado que se mueve, si es en un mercado, tiene que tener ese mercado, por la propia legislación, tiene que tener su propia desinfección de vehículos; si es en un matadero, por la propia legislación de los mataderos, tiene que tener, —porque si no no se le da de paso— su propia desinfección de vehículos; me da lo mismo que sean públicos que sean privados los mataderos, tienen que tener esa desinfección. ¿Por dónde otros caminos se puede mover el ganado? No hay otros. En una explotación privada, con la suficiente dimensión, ya le exigirán también las propias normas sanitarias, le exigen que tienen que tener su propio equipo de desinfección de vehículos. El tema de cerdos está clarísimo, es una exigencia impuesta de manera clara y contundente.

De manera que yo no entiendo esto adónde puede ir. Es decir, quién tiene que hacer esos..., si todos los lugares o todos los centros de movimiento de ganado, por ley, tienen que tener esas instalaciones, no lo acabo de entender. Yo entiendo que no, vamos, que eso no es necesario dotarlo que ya está, que ya está exigido por la propia legislación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, para aclarar al señor Jambрина sus pretensiones

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Lo de decir que por ley está exigido y confundir la exigencia con la realidad y tal, pues, es yo creo que un ejercicio de buena voluntad o de buena intención, o de ceguera voluntaria. De cualquier manera, en Zamora, por ejemplo, se comercializan miles de lechones a la semana que ni vienen de un matadero, ni vienen de un mercado; vienen de explotaciones individuales. Y hay pueblos que comercializan todas las semanas miles de lechones; sólo un pueblo, sólo un pueblo, de ganado vivo, que no viene de ninguno de los dos y que se compra y además se comercializa en cooperativa. Podemos poner miles de ejemplos de esos. Y esos pueblos..., podría ser

interesante, y nosotros pensamos que lo son, —otra cosa es que usted no lo piense—, que deberían tener como parte de los servicios municipales un lugar donde se pudiera lavar, desinfectar, los transportes de ganado. Evitaríamos, a lo mejor, llevarles peste porcina africana a Gerona.

Pero voy más lejos todavía, es que en estos momentos existen dos, cuya inversión hace la Junta y cuya explotación la hacen los Ayuntamientos, mediante convenio —que es la manera perfecta de hacerlo, a mi modo de ver—, y que es lo que yo pretendo que se haga con los centros recreativos: construirlos, pero que no los gestione la Junta porque la Junta puede estar gestionando centros recreativos para siempre. Es que si en Soria, en el Pantano de la Cuerda del Pozo se hace un camping, ¿tiene que gestionarlo la guardería forestal? ¿el camping, tiene que tener un guarda forestal reibiendo a la gente, cortándole el ticket o cobrándole la pernocta —vamos a decirlo así—? No tiene explicación. No se haría el camping si el Ayuntamiento respectivo no tiene interés en mantener el camping después.

Lo que es evidente es que..., cada zapatero a tus zapatos; y lo que no cabe duda es que no podemos tener gente de esas características, y necesitada además para otros servicios, dedicado a menesteres de esa calidad.

Por tanto, la pretensión es clara: sí a la construcción de núcleos recreativos, no al mantenimiento de los núcleos recreativos por la propia Junta. Que después los núcleos recreativos se gestionen por convenio entre la Junta y los Ayuntamientos o Diputaciones respectivas, que además, individualizadamente, no es muy importante.

Por lo tanto, si la Junta es capaz de discernir cuánto para construcción y cuánto para mantenimiento hay en esa cantidad, nosotros estaríamos dispuestos a transaccionar, mantener lo que es para construcción y separar lo que es para mantenimiento. El mantenimiento, aunque fuera reducir las pretensiones, lo dedicaríamos a la construcción de centros de desinfección de ganado, y el resto lo mantendríamos en construcción para que realmente se pudiera seguir construyendo núcleos recreativos que yo creo que son importantes, pero, desde luego, no el mantenimiento de los núcleos recreativos. No podemos, repito, tener a guardería forestal despachando tickets de pernocta en campings, —y existe ese caso, concretamente, y muchos más—, o haciendo de receptores en piscinas que se han hecho en núcleos recreativos.

Y en ese sentido va la Enmienda. Es una Enmienda absolutamente constructiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor Jambrina, sí.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. No pongo en

duda la constructividad de la Enmienda, pero se me cruzan los cables. Y se me cruzan los cables porque, por una parte, a las Corporaciones Locales le pretendemos cargar con unos costos o unos mantenimientos que son muy superiores a los que, por otra parte, se les pretende dar. Me explico. A las Corporaciones Locales le quitamos lo del mantenimiento de núcleos recreativos, y le decimos que les vamos a hacer unos centros para desinfección de vehículos, centros para la desinfección de vehículos que la reglamentación técnico-sanitaria exige donde hay movimiento de ganado, que la reglamentación de actividades nocivas, peligrosas, molestas, insalubres, exige también, y que la propia ley de epizootias exige también; luego, la legislación lo exige. Si lo cumplen o no los Ayuntamientos es un problema de los Ayuntamientos.

Pero hay otro tema que también quería yo echar encima de la mesa. Y es que, igual que los Ayuntamientos están haciendo —casi todo los tienen— sus básculas, porque necesitan esas básculas de cara a la comercialización, yo entiendo que con un coste muy inferior, muy inferior, porque aquí se trata de hacer..., entiendo, es una tenada —como decimos en Castilla—, con unos implementos que insuflan al camión a presión un producto para desinfectarlo; eso no sé que costo puede tener, pero más allá de 500.000 pesetas seguro, seguro, seguro que no. Y estamos..., y estamos metiendo millones para hacer seiscientos veinticinco, calculo yo, o doscientos cincuenta, depende del precio que manejemos. Creo que si estamos diciendo que las Corporaciones Locales asuman su responsabilidad, ésta está más clara dentro de la asunción de esa responsabilidad por parte de la Corporación Local que no la de núcleos recreativos, que, por otra parte, le sería muchísimo más costoso de mantener. Por eso, lo entiendo menos.

Por eso creo que, a pesar de la positividad —que no lo pongo en duda— de la Enmienda, merece cada vez más, por nuestra parte, su rechazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Presidente, Señorías. Voy a hacer un último esfuerzo de explicación, si es que el señor Jambrina quiere entenderlo; si no quiere entenderlo, pues, nos lo puede decir de mano y nos ahorramos las explicaciones. Pero, vamos, si está dispuesto a hacer un esfuerzo para entenderlo, le puedo poner ejemplos concretos.

No tiene explicación que la Junta subaste campings o bares en núcleos recreativos; no tiene explicación. Cuando ese núcleo recreativo está construido dentro de un Ayuntamiento, ... utilidad pública, propiedad del Ayuntamiento, etcétera; que lo haga el Ayuntamiento, y si le produce beneficios que se queden en el Ayuntamiento. Luego, aquí

nadie pretende quitarle ni una sola peseta a las Corporaciones Locales; lo primero.

Segundo, yo he hecho una pregunta concreta: si la Junta, si la Comisión, si los señores del Grupo Popular, son capaces de discernir lo que es construcción de lo que es mantenimiento, nosotros estamos dispuestos a minorar la Enmienda separando lo que es construcción de centros, que irían a las Entidades Locales, de lo que es el mantenimiento, del que se deberían encargar las Corporaciones Locales. Hay ejemplos de núcleos recreativos en Avila que producen bastante dinero y que además no va al Ayuntamiento; por tanto, debería ir al Ayuntamiento en su totalidad, en su totalidad. Y a nosotros nos evitaría, a la Junta, un problema de gestión próxima, que no tenemos por qué hacerla, me parece a mí.

En segundo lugar, no construya usted tan barato. Existen..., o dedíquese al tema, porque iba a ganar muchísimo dinero. Existen en estos momentos dos construidos, vaya usted a verlos, mire los presupuestos, los ha hecho la Junta, no ha... tal, y cuestan bastante más que esa cantidad. ¿Y cuál es el método de gestión? Pues el método de gestión es que el Ayuntamiento pone los productos sanitarios, pone un señor que limpia..., o si no pone un señor facilita los medios para que el propio propietario del camión pase por allí y limpie su camión, retire la cama, hay allí un crematorio de camas, etcétera, etcétera. Y todo eso es necesario hacerlo, porque si no nos pasa: lo que nos pasa, que gran parte de la lucha contra determinadas enfermedades del ganado, pues, nos vemos, realmente, limitados...

De todas maneras, no merece la pena darle más vueltas. Si, realmente, la filosofía del Gobierno es que la Junta siga gestionando los núcleos recreativos, que siga todos los años haciendo las reparaciones de los núcleos recreativos, que siga subastando en aquellos núcleos recreativos en que haya aprovechamiento, los aprovechamientos, etcétera, etcétera, pues muy bien. Adelante. Nosotros opinamos lo contrario. Que se proceda a la votación, sin más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Y aunque parezca intrascendente, para nosotros tiene importancia este debate. Lo que ocurre que es un debate complejo, en el que tenemos dividido nuestro corazóncito.

Sí rotundo a la construcción de núcleos recreativos. Sí rotundo a la transferencia de la gestión de esos núcleos recreativos que producen ingresos a las Corporaciones Locales. No rotundo a la transferencia de núcleos recreativos que sólo producen gastos a las Corporaciones Locales sin dotación presupuestaria. Sí rotundo a la gestión ordinaria de los núcleos recreativos y de los núcleos de

desinfección por las Corporaciones Locales, de éste y de otros muchos servicios.

Eso forma parte de nuestra filosofía política más elemental de descentralización, de acercamiento al ciudadano, de que la Junta y los poderes centrales y autonómicos tienen que ayudar a las Corporaciones Locales; pero, después, la gestión hay que llevarla allí donde se ejerce esa función y donde la necesita realmente el ciudadano. De eso estamos profundamente convencidos.

Lo que ocurre —y ahí se divide nuestro corazón— que están tan mal dotadas financieramente las Corporaciones Locales, son tan cicateros los Presupuestos Generales del Estado, fundamentalmente para las Corporaciones Locales, Ayuntamientos, y para algunas de las Diputaciones, porque en otras sobra el dinero y no saben que hacer con él, que ése es un tema que en su día tendremos que plantearnos. Pues, realmente, aquí querríamos quedarnos con todo lo bueno y dejar todo lo que no es positivo de la propuesta y la verdad es que nos vamos a abstener, porque no sabemos qué hacer. Sabemos muy claro lo que queremos, pero no lo podemos reflejar materialmente, hasta ahora por lo menos en las ofertas que se han planteado no lo vemos reflejado materialmente, lo que nosotros, como Partido Demócrata Popular, queremos, realmente, y, en principio, en principio, salvo que en una propuesta de aproximación alternativa se acerque a esos planteamientos rotundos que hemos hecho, nos abstendríamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Yo creo que en este momento es difícil, y en esta Comisión, definirse claramente en cuanto a la cantidad. Por una razón, porque el señor González ha puesto como si todos los núcleos recreativos los estuviese manteniendo la Junta; hay de todo. Hay algunos que los están llevando exclusivamente las Corporaciones Locales, hay otros que no; hay núcleos recreativos que financieramente es rentable para las Corporaciones Locales, otros no; no podemos por eso cuantificar.

La filosofía, yo comparto la que ha dicho el señor González... todo deben llevarlos las Corporaciones Locales. Lo que ocurre es que habría que hacer un estudio, uno a uno e incluso antes de hacerle, núcleo recreativo, porque usted sabe que hay núcleos recreativos que se hacen a petición del Ayuntamiento y quiere que se le dejen y se acabó. Hay otros que, por salvaguardar el monte o por el sitio estratégico, interesa a la propia Comunidad que se haga, por concentrar la gente en unos determinados sitios en vez de que esté por ahí, y a lo mejor ése no es rentable para una Corporación Local y habría que ir a un convenio —como usted dice—..., bueno, usted le mantiene, pero yo le voy a subvencionar con no sé cuánto. Como eso es difícil

de discernir en estos momentos, cuánto se podría dedicar o cuánto podría ahorrarse..., es decir, nosotros haríamos una transaccional y es que de lo no provincializado coger una pequeña cantidad para abrir esa línea que dice el señor González, que nos parece interesante, es..., no sé, 10.000.000 de pesetas, los que sean; por abrir la línea específica de desinfección de vehículos. Y luego, a lo largo, lo que sí pediríamos a la Junta, el Grupo que la apoya que se lo pida, que haga un estudio de todos los núcleos recreativos, empiece a transferir aquéllos que ya han cumplido su misión, haga convenios con aquéllos que no puedan mantener las Corporaciones Locales, y en lo sucesivo se mantenga esta política. Usted me pide un núcleo, yo se lo doy con estas condiciones; no me ha pedido usted el núcleo, pero le hago yo porque es interesante, le ofrezco este convenio de mantenimiento. Porque si se llevase a rajatabla el quitar la ayuda de la Junta muchos de los núcleos que se han gastado dinero los veríamos desaparecer por abandono. Como ésa sí que no es su filosofía, yo le propondría, de que no provincializado, abrir una línea de 10.000.000 de pesetas, señor González, exclusivamente para eso que usted dice: desinfección de vehículos con lo cual, quedaban todos los demás como está, y con unos estudios posteriores poder definir cuánto va a ir a construcción, cuánto va a ir a mantenimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Señor González, sobre las últimas palabras del señor de Fernando, ¿se llega a algún acuerdo o no se acepta y mantiene sus Enmiendas?

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Siento haber provocado un debate tan largo como cierre de la Comisión, pero yo creo que es un tema absolutamente de fondo.

Yo creo que todos los núcleos recreativos tienen que construir de común acuerdo entre dos partes, como mínimo: la Administración Autonómica y Ayuntamiento donde esté ubicado el centro. Creo que la gestión de todos ellos tiene que ser municipal. Que el municipio esté ayudado económicamente por las Diputaciones —cuando se pueda—, o por la Junta de Castilla y León, me parece absolutamente correcto. De todas maneras, es una línea que yo no entiendo que tenga partidas sin provincializar, de verdad, porque yo creo que es un tema absolutamente notorio. Entonces, yo estaría de acuerdo con la Transaccional y retiraríamos el resto de las Enmiendas, si es la totalidad —porque yo creo que la ..... extremadamente importante— la totalidad de la partida sin provincializar, que son 30.000.000 —sobre 125 que ha dicho el señor Procurador—, la que se dedica a la iniciación de la construcción de..... siempre con una premisa, que es la misma que los centros recreativos, que es que tienen que gestionarlo los municipios, y que tienen que hacerse en municipios de importancia ganadera tal..., y además, es que hay que obligarles a hacer a los municipios. Ahí no hay

elección; es que es un Servicio Público y tienen que hacerlo y asumir los gastos, porque, realmente, como dice el señor Jambrina, la Ley les obliga. En esas condiciones, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en aceptar la Enmienda..., la Aproximación, y arreglar el asunto. Entonces..., en concreto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver..., un momento, señor González. Su oferta sería: retirar todas las Enmiendas menos la 166 y 166 dejarla sin provincializar los 30.000.000

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: La 602.0, y después dejaríamos a la Junta, en uso de sus competencias, que decidiera qué Ayuntamientos serían los primeros y..., a continuación de los dos que hay, en trabajar en ese tema, que yo creo que es una posición bastante razonable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Sí. Señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Por aclarar. Esa Enmienda que no se retiraría ¿qué cantidad la dota?... 30.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Mire, señor Jambrina. Cójase la Enmienda 166; ésa quedaría tal cual está, nada más que cambiaría la provincia nueve por el cero, sin provincializar. Y el resto de las Enmiendas se retirarían. Por lo tanto, quedaría sólo la 166 tal cual está, nada más que sin provincializar; no iría a Zamora, se quedaría sin provincializar. En el 03. 02. 059. 602.0.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Perdón. ¿Y ésto a qué destino iría? ¿A lo de desinfección de...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Con el destino que la propia Enmienda en la motivación dice: "Centros para desinfección de transporte de ganado". Si esta Aproximación..., Sí la Aproximación, al cambiar la provincialización, supone que se retiren el resto de las Enmiendas, votaríamos esta Enmienda y el resto se darían por retiradas. Entonces..., Señor Jambrina, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, perdón. Yo es que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo, en abrir esa línea, porque no es mala. Quiero decir que..., no, no, pero ¡cuidado!, es que a lo mejor vamos a ser un poco más papistas que el Papa y vamos a decirle nosotros al núcleo que tiene que hacer esa estación de desinfección, y luego nos va a ocurrir como ocurre con otras muchas cosas: que si no es necesidad o voluntad del propio núcleo —y se ha dicho que se cuente con ellos—, no haya tal sentimiento de aceptar el tema. Ese es mi temor. Por eso yo lo único que quería era concretar si..., puesto que el primero que lanzó,

digamos, la Aproximación fue el Centro Democrático y Social, y a mí me parecía bien, en principio, que las pruebas se hagan con gaseosa; se había hablado de 10.000.000 de pesetas, si le ponemos un poco de champán —aunque no sea el francés—, bien, vale, nuestro Grupo estaría dispuesto a aceptar ésta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Vamos a ver. Entonces, esta Presidencia considera que es la Enmienda 166 en sus propios términos, cambiando la provincialización de Zamora por sin provincializar. Votos a favor de esta Enmienda. Unanimidad. Por tanto, quedan retiradas todo el resto de Enmiendas, de la 167 a la 176.

Hemos terminado la Sección 03 del debate presupuestario de las Enmiendas presentadas por Ponencia.

Les ruego a Sus Señorías que el Lunes empecemos a las diez y media la sesión con la Sección 04, de las que hay cincuenta y una Enmiendas. Es previsible que si agilizamos los debates la 04 se viese por la mañana, el lunes, y seguiríamos por la tarde con la 05. Teníamos todo el día previsto de..., todo el día..., el lunes teníamos previsto todo el día para Enmiendas. Si fuese así no acabaríamos la 05, porque es muy larga, y acabaríamos el martes por la

mañana, y la tarde del martes la tendríamos libre, a no ser que Sus Señorías quisieran llegar a otro acuerdo.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Entonces, señor Presidente, eso trastoca mucho los planes de los Grupos, que tienen citado a los Portavoces de algunas Comisiones para el momento oportuno. Yo creo que, puesto que el lunes, como bien decía el Presidente y yo así lo creo, creo la 4 podría ser ágil, y puesto que es lunes y hay que trasladarse todos desde sus domicilios, empezar más tarde —once o once y media, incluso—, y dedicarla sólo a la Sección 4, porque si no trastocamos todas las convocatorias y es más complicado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO RABADAN): Entonces, eso supone, Señorías, que empezaríamos más tarde por la mañana..., por la tarde. Muy bien, entonces, podíamos quedar el lunes por la tarde, con lo cual empezamos a las cuatro, a las cuatro de la tarde; acabaríamos la Sección 4 esa tarde —nos comprometemos—, y luego tenemos todo el martes para la 5. Y ya, entonces, empezaríamos el martes pronto, porque es previsible que la gente se quede aquí, en Valladolid. Muchas gracias. Entonces, el lunes a las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos)